



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 08/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la cordial bienvenida a la Licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal, Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención del Patronato de la Tortura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veinte de febrero del año 2019, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Designación de la Comisión Especial que aguardará a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presídium.

IV.- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de ley.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

V.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial designada, acompañe a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, hasta las puertas de este salón de sesiones.

VI.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente para el respeto y preservación de la Cultura Maya, por el que se declara, "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán".
- b) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se designa al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, para continuar un período inmediato posterior a su encargo.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Revocación de Mandato.
- e) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán.

VII.-Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la carátula de la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha veinte de febrero del año dos mil diecinueve**, al término de la lectura y en virtud de que la síntesis ya fue distribuida en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, mediante sus correos electrónicos institucionales, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, siendo concedida por unanimidad la dispensa. En tal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

virtud puso a discusión la síntesis y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados. A esta sesión asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Fritz Sierra, Representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Silvia América López Escoffié, Mario Alejandro Cuevas Mena, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis María Aguilar Castillo, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium, para tal efecto, esta Presidencia dispone un receso".

Al reanudarse la sesión, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó al Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a hacer uso de la tribuna.

IV.-En el uso de la voz, **el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana**, manifestó: "Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, Diputado ciudadano Martín Enrique Castillo Ruz. Señor Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Honorable Cámara Legislativa, Licenciado Felipe Cervera Hernández. Señoras Diputadas y señores Diputados, integrantes de esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Soberanía. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, quien asiste con la representación personal del Gobernador Constitucional de nuestro Estado, Licenciado Mauricio Vila Dosal. Destaco la presencia de los ex Presidentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, quienes la mañana de hoy nos acompañan, me refiero al Doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado y al Maestro José Enrique Goff Ailloud, mi saludo respetuoso y mi reconocimiento a su labor al haber iniciado y consolidado las bases de la cultura en derechos humanos del estado de Yucatán. Saludo a las Consejeras y los Consejeros del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión, así como a nuestros ex Consejeros, su presencia refrenda su enorme compromiso con los derechos humanos de la sociedad yucateca. Saludo y agradezco su presencia a la Doctora Ninfa Delia Domínguez Leal, Directora del Mecanismo Nacional contra la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representante personal del Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por favor le pido le haga llegar al Ombudsman Nacional nuestro reconocimiento por su desempeño al frente de su Institución, así como nuestra gratitud y aprecio por todas las muestras de apoyo que ha tenido con el organismo que represento. Saludo y agradezco la presencia solidaria del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, así como de su distinguida esposa, sean bienvenidos a Yucatán. De igual manera, saludo y agradezco la presencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Maestro Marco Antonio Too Euán, Maestro Marco, muchas gracias por estar esta mañana con nosotros. Es un honor que nos acompañe el Licenciado Gerardo Acevedo Macari, Director de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, quien acude en representación del Licenciado Renán Alberto Barrera Concha, Presidente Municipal de esta ciudad, lo saludo y agradezco su presencia, así como de los Regidores de ese Honorable Ayuntamiento y de los Presidentes Municipales de nuestra entidad. Reciban mi respeto los señores representantes del Ejército Nacional de la Fuerza Aérea Mexicana y de la Marina Armada de México, así como de los demás cuerpos policiacos en nuestra entidad. Saludo a los Magistrados y Consejeros del Poder Judicial del Estado, a los Magistrados del Tribunal Electoral en el Estado, a los Comisionados y Consejeros del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, a los Consejeros y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a los integrantes del Sistema Anticorrupción y a los funcionarios y servidores públicos que hoy nos acompañan. Es un honor contar con la presencia de los Rectores, Directores y representantes de las Universidades, Institutos Tecnológicos y Centros de Estudio de Nivel Superior, así como de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Instituciones Educativas y Privadas de todos los niveles. Agradezco la asistencia de los representantes de las Cámaras Empresariales del Estado, cuya participación ha contribuido en forma decisiva para el desenvolvimiento de nuestros objetivos. Saludo a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los Colegios de Profesionales, quienes en buena medida han sido motor y artífices de nuestra lucha diaria para la promoción y defensa de los derechos humanos. Agradezco la presencia de los medios de comunicación, sin duda su interés y cobertura de las acciones que se implementan en la Comisión de Derechos Humanos son un reflejo de su compromiso social, la labor periodística en los diversos temas de los derechos humanos, es determinante para la consolidación de la cultura de respeto entre las personas. Por último quiero saludar a mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, su presencia es muy importante y significativa. Señoras y señores que hoy nos acompañan. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 75 Bis de la Constitución Política del Estado y en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, comparezco ante esta Soberanía, a efecto de presentar el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018. Por lo anterior, en términos del Artículo 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, daré lectura a una síntesis del mismo en los siguientes términos. CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.- En el año que se informa tuvimos una transición en nuestro Consejo Consultivo Ciudadano, ya que en el mes de julio concluyó el período de nuestras Consejeras, señora María del Pilar Larrea Peón, Licenciada Miriam del Carmen Jure Cejín y Licenciada Marcia Noemí Lara Ruíz, iniciando el período los Consejeros Licenciada Yuli Matilde Chapur Zahoul, Maestra Anel Rosado Lara y Maestro Mauricio Estrada Pérez, quienes se incorporaron a la labor que como Consejero ha venido desempeñando el Licenciado José Luis Sánchez Gonzáles, quien fuera ratificado por un período más. Quiero reconocer y valorar la labor que durante su gestión realizaron nuestras Consejeras salientes, doña Pilar, Miriam y Marcia, como lo he señalado y lo refrendo, ustedes son un ejemplo de servicio y de vida a favor de los demás, han dejado una huella de trabajo en pro de los derechos humanos en nuestra entidad, la cual habrá de perdurar a lo largo de la historia, nuestro más profundo reconocimiento hacia ustedes. En el período que se informa cumpliendo con lo que la ley señala y en estricto apego al Reglamento, el Consejo Consultivo Ciudadano realizó 11 sesiones de trabajo, tanto de carácter ordinaria como extraordinarias, rebasando por mucho lo establecido en la norma. A través de las sesiones el Consejo en pleno ha conocido del desarrollo laboral e institucional, ha solicitado el inicio de quejas de oficio, se ha involucrado a fondo en el conocimiento tanto de la tramitación de expedientes, como del sentido de las recomendaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

emitidas y en muchas ocasiones, han orientado sobre las posibles vías de solución de las controversias planteadas. En pleno se discutió y aprobó el programa de operativo anual, cuyo sustento, como sustento del proyecto de presupuesto fiscal y se conoció previamente el Informe Anual de Actividades que hoy me toca rendir. Es de reconocerse la comprometida participación de las Consejeras y los Consejeros en tareas de coadyuvancia para el desarrollo de las actividades fundamentales que dan vida a este organismo, ya sea como miembros del jurado calificador en nuestros diversos concursos o como participantes en los foros, talleres y seminarios que organiza nuestra institución, nuestros Consejeros se han ocupado en tender puentes de comunicación y diálogo permanente de manera solidaria con las organizaciones de la sociedad civil, a quienes han escuchado con interés y han abanderado la lucha por sus causas humanitarias. Señoras Consejeras y señores Consejeros, ustedes a través de sus aportaciones, experiencias y conocimientos enriquecen el trabajo de esta institución y la consolidan cada día más como una instancia defensora y promotora de los derechos humanos, así como un organismo autónomo y ciudadano. La CODHEY, se siente fortalecida con su trabajo desinteresado y su honorable presencia que consolida la participación ciudadana. OFICIALÍA DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN Y VISITADURÍA GENERAL.- Durante el año 2018 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, recibió un total de 3 mil 566 solicitudes de intervención, un promedio de casi 10 solicitudes de servicio diarias, se registraron como presuntas violaciones a Derechos Humanos un total de 330 quejas, es decir, un promedio de 28 quejas por mes en las diversas visitadurías locales, así como en las oficinas delegacionales que funcionan en las ciudades de Valladolid y Tekax. Debido a la trascendencia de hechos que constituyen presuntas violaciones a derechos humanos observados a través de publicaciones en medios de comunicación, iniciamos de oficio 35 expedientes, realizamos 9 mil 445 diligencias a efecto de notificar oficios, ratificar quejas, o para realizar la investigación de hechos señalados como presuntas violaciones a derechos humanos. En este período, dentro de los procedimientos de quejas, se dictaron 113 medidas cautelares, a un total de 18 autoridades, de las cuales 95 fueron aceptadas, es decir, el 84 por ciento, insistimos que en la medida cautelar es el recurso previsto en ley para prevenir violaciones o restaurar a las personas en la inmediata vigencia de sus derechos, por lo que exhortamos a todas las autoridades a cumplirlas en todos sus términos. Llevamos a cabo 169 diligencias con relación al incidente de presentación de personas, para la búsqueda y localización de personas, reportadas como desaparecidas o detenidas ilegalmente, ante evidencias encontradas en el desarrollo de nuestras investigaciones, interpusimos ante la Fiscalía General del Estado, 15 denuncias por actos que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos constituían posiblemente hechos delictuosos. Registramos un total de 1 mil 318



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hechos violatorios de derechos humanos agrupados en 50 voces violatorias, las 10 principales voces fueron: prestación indebida del servicio público, con 294 quejas; detención arbitraria: 215; lesiones: 187; amenazas: 81; retención ilegal: 60; robo: 60; allanamiento de morada: 52; trato cruel, inhumano o degradante: 51; violación a los derechos del niño: 40; violaciones a los derechos de los menores de edad a que se proteja su integridad: 38. Un total de 62 autoridades fueron señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, las 10 autoridades más señaladas en las quejas fueron: la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con 183 quejas; la Secretaría de Educación del Estado, 29; el Ayuntamiento de Kanasín, 26; la Fiscalía General del Estado, 25; el Ayuntamiento de Mérida, 12; el Ayuntamiento de Progreso, 11; la Secretaría de Salud de Yucatán, 8; el Ayuntamiento de Tekax, 6; el Ayuntamiento de Hochtún, 5 y el Ayuntamiento de Valladolid 5. En este período se emitieron 40 recomendaciones dirigidas a un total de 28 autoridades distintas, las 5 autoridades más recomendadas fueron las siguientes: Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con 11 recomendaciones; la Fiscalía General del Estado, 5; el Presidente Municipal de Motul, 2; Presidente Municipal de Progreso, 2 y Presidente Municipal de Ticul 2. Durante la tramitación de las quejas a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida, registramos un total de 211 servidores públicos estatales y municipales sancionados que van dependiendo de la gravedad de la violación cometida, desde una amonestación, arresto, suspensión temporal sin goce de sueldo, hasta la baja definitiva del cargo. CENTRO DE SUPERVISIÓN PERMANENTE A ORGANISMOS PÚBLICOS.- Como cada año y con base en el Convenio de Colaboración suscrito con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizamos la aplicación del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria en los cuatro centros de reinserción social del estado, cuyos resultados aún están siendo procesados y próximos a ser anunciados. La última calificación que se tiene acerca de los Centros de Reinserción Social en el Estado, emitida en el 2017, ubican a Yucatán en el lugar número 10 de los 32 estados de la República con una calificación promedio aprobatoria de 6.94, es de destacar que en el año que se informa los CERESOs femenino de Valladolid y de Tekax, obtuvieron una certificación expedida por la Asociación Americana de Prisiones ACA, por la cual se les proveerán de recursos para la adquisición de equipo de seguridad, capacitación y mejoramiento de sus procedimientos internos. Algunos aspectos de los que se les dé, a los que se les debe poner especial atención para mejorar los servicios que se brindan en los CERESOs son: mejorar las condiciones de infraestructura a efecto de contar con instalaciones que aseguren una estancia digna hacia su interior, contratar personal técnico y especializado suficiente para atender la seguridad y custodia, la salud, para los traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones o incapacidades, considerando integrar al personal femenino. Garantizar adecuados servicios de salud para los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

internos, desarrollar manuales de operación y protocolos que guíen y normen la actuación de las autoridades penitenciarias en caso de registrarse incidentes violentos en el interior de los centros y en general, aquellos que vayan orientados a mantener la seguridad y condiciones de vida digna tanto de los internos, como de quienes laboran en los centros penitenciarios del estado. Con la finalidad de verificar las condiciones en que se efectúan las detenciones, así como las condiciones de estancia y permanencia de las personas detenidas, durante el año realizamos visitas de supervisión a las 106 cárceles municipales y a las instalaciones del área de detención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, observamos que de la totalidad de las cárceles visitadas el 68 por ciento, no cumple con las condiciones mínimas que deben prevalecer en los centros de detención. Es de suma importancia coordinar esfuerzos e implementar programas de capacitación estratégicos que permitan a los servidores públicos aplicar lineamientos y estándares internacionales en materia de seguridad en los centros de detención, hacemos el señalamiento para que los ayuntamientos tomen las medidas necesarias para actualizar y transversalizar el enfoque de derechos humanos en su bando de policía y buen gobierno y hagan uso de manuales o reglamentos que delimiten la actuación de todo elemento policiaco. También es necesario mejorar la infraestructura de la mayoría de las cárceles municipales, las cuales no cumplen con los estándares mínimos para un trato digno de las personas que son ingresadas a ellas como detenidos. Al cierre del año que se informa, los municipios y los centros de detención que carecían de las condiciones mínimas de infraestructura son: Aanceh, Dzán, Kaua, Tahmek, Tecoh, Ticul, Tzucacab, Yobain, Chemax y Peto, por el contrario los municipios que realizaron cambios de sede y de infraestructura mejorando considerablemente las condiciones para la estancia de las personas detenidas son: Teya, Opichén, Suma de Hidalgo y Buctzotz, quienes cuentan con instalaciones adecuadas para tal efecto. Es preciso recordar que las personas detenidas son responsabilidad directa de las autoridades, por lo que el respeto a su dignidad humana, a su integridad física y por supuesto, a la vida, deben ser garantizadas. De igual manera, en el período que se comunica realizamos visitas de supervisión a 125 centros de salud, ubicados en los diversos municipios y comisarías del estado, siendo los 10 centros que presentaron mayores deficiencias en cuanto a personal, infraestructura o equipamiento médico los ubicados en los municipios de: Kantunil, Samahil, Chemax, Progreso, Valladolid, Ticul, Panabá, Tekax, Uayma y Kanasín, entre las principales necesidades detectadas en los centros de salud visitados encontramos la falta de personal, de mantenimiento en sus instalaciones, de equipo y material de trabajo, así como de medicamentos, entre otras. Es necesario seguir promoviendo el trato digno y adecuado para los pacientes y sus familiares, priorizando en todos los centros de salud servicios más eficaces de calidad y con trato humano. En el año que se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

informa supervisamos el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo CAIMEDE y el Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes CEAMA, cuyo resultados se encuentran plasmados en el informe escrito que haremos entrega a esta soberanía, así también se realizaron visitas de supervisión a los hospitales públicos siguientes: Hospital General Dr. Agustín O'Horán, Hospital Psiquiátrico de Mérida, Hospital General de Tekax, Hospital Materno de Ticul, Hospital General San Carlos de Tizimín y Hospital General de Valladolid, de las que se advirtieron necesidades tales como la insuficiencia de personal médico, de enfermería y seguridad, la falta de infraestructura y equipamiento adecuado en sus instalaciones, la insuficiencia de medicamentos y en algunos casos la falta de sensibilización del personal en su trato hacia los usuarios. CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS.- El rezago social y la marginación, continúa siendo problemas vigentes en nuestra sociedad, para poder combatirlos es necesario conocer sus causas estructurales. En este sentido, en el año que se informa se iniciaron líneas de investigación sobre la situación de los derechos humanos de las personas, adultos mayores en el municipio de Mérida, para ser incorporadas a la investigación realizada en el año 2017 en los municipios con mayor índice de marginación y rezago social en el estado. El objetivo de este estudio, se centra en conocer la situación que guardan los derechos de las personas adultas mayores en nuestra entidad, para la generación de más y mejores políticas públicas a favor de dicho sector poblacional enfocadas a brindarle una protección especial por parte del estado, con la finalidad de implementar acciones para la promoción, difusión, protección y supervisión de los derechos humanos de las personas con discapacidad en nuestra entidad, se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo del Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el cual está conformado por personas expertas en discapacidad motriz, auditiva, visual, intelectual y psicosocial, así como especialistas en derechos humanos de las personas con discapacidad. En los meses de enero a abril, participamos en los trabajos de seguimiento del primer Seminario de Educación Inclusiva "Un viaje a la diferencia", en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Instituciones Educativas de nivel Superior, Fundaciones y organizaciones de la sociedad civil en materia de discapacidad, entre ellas SERIDOWN, AYPADDEM, Paso a pasito, AEPRODA y la Asociación Pedagógica del Sureste, los cuales dieron como resultado la realización del laboratorio ciudadano sobre educación inclusiva para el estado de Yucatán, en el cual se recibieron 99 proyectos encaminados a una adecuada educación inclusiva. En el mes de abril organizamos el Décimo Primer Concurso de Ensayo sobre Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en el que se recibieron 46



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

trabajos en las dos categorías convocadas, dirigidas a estudiantes de educación superior y a personas mayores de 60 años para fomentar la investigación y el estudio en las y los estudiantes de Licenciatura y de Posgrado, así como conocer sus propuestas en materia de derechos humanos, en el mes de agosto convocamos al Premio Estatal al mejor trabajo final para titulación de nivel Licenciatura y Maestría sobre Derechos Humanos 2018, en el cual se recibieron trabajos con un alto nivel sobre la materia. Como parte de las acciones de nuestra biblioteca, continuamos consolidando el Programa "Literatura y Derechos Humanos", el cual tiene por objetivo el análisis y reflexión de diferentes temas en materia de derechos humanos. Se realizaron 9 sesiones en donde la literatura incluía sobre tópicos conmemorativos al Día de la Mujer, Día Internacional de la Niña y la Ciencia, Día Mundial de la Salud, Día del Abogado, Inicio de la lucha por la Independencia de México, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, entre otros.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.- Una de las tareas primordiales de nuestro organismo, es trabajar continuamente en la prevención de violaciones a los derechos humanos, para ello, realizamos diversas actividades de capacitación, promoción y difusión de las prerrogativas humanas, esta labor ha sido desarrollada en los 106 municipios del estado, incluyendo sus comisarías por lo cual, fue muy importante la participación y colaboración de los 3 niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y población abierta. Con la finalidad de coadyuvar y sumar esfuerzos con las autoridades estatales y municipales, en el fortalecimiento del respeto por la dignidad humana, participamos en 27 sesiones de trabajo interinstitucionales con 9 colectivos, en los que desarrollamos acciones encaminadas a la defensa y promoción de los derechos humanos y generación de políticas públicas. Dichos colectivos son: Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Protocolo de Actuación Ministerial, Pericial y Policial en el Delito de Femicidio, Consejo de Colaboración Municipal de la Mujer, Comité para la Prevención y Control del VIH en el Estado de Yucatán, Consejo Estatal de Atención a Víctimas, Consejo Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Consejo contra la Discriminación de la Diversidad Sexual del Municipio de Mérida, Observatorio de Participación Políticas de las Mujeres en Yucatán, Red Institucional para la Atención y Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres, Consejo Municipal de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. De igual manera, realizamos numerosas actividades con las organizaciones de la sociedad civil tales como talleres, seminarios, foros, pláticas, conferencias y campañas, así como también reuniones de trabajo para elaborar una agenda en materia de derechos humanos, por ello, nuestro más sincero agradecimiento a todos los integrantes de la sociedad civil organizada en Yucatán, por acompañarnos de manera solidaria en la construcción de estos esfuerzos, su apoyo firme y decidido y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sus aportaciones y comentarios son siempre tomados en cuenta para mejorar nuestra labor. Trabajamos también en forma directa con 23 instituciones públicas y privadas, con las cuales realizamos diversas actividades entre las que podemos destacar el Diplomado sobre Violencia Familiar de Género y Derechos Humanos, dirigido a la sociedad civil y a estudiantes de derecho organizado en conjunción con el Centro de Estudios Superiores, C.T.M. Justo Sierra O'Reilly y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México; también organizamos la Mesa de Reflexión, La Interpretación de Lengua de Señas Mexicanas como Derecho Humano en el Proceso Electoral 2018, impartido a la sociedad civil y a estudiantes Universitarios, organizado en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Curso Especializado en Derechos Humanos para la Prevención, Investigación y Sanción de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes impartido a elementos de la Fiscalía General del Estado, organizado con el personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Diplomado "Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas", dirigido a la sociedad civil, organizado juntamente con la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como parte de un proyecto denominado "Escuela Itinerante"; el Seminario "Liderazgo responsable y ético", "¿Cómo prevenir la corrupción?", dirigido a servidores públicos, organizado en conjunto con el Centro de Prevención Social del Delito, CEPREDEY, y la Vice Fiscalía Anticorrupción. En el periodo informado firmamos un total de 11 Convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, con el objeto de realizar acciones conjuntas de colaboración para la promoción, difusión, capacitación y formación en materia de derechos humanos. La capacitación que hemos impartido, la hemos especializado en múltiples ejes temáticos, entre los que se encuentran: Conceptos Básicos de Derechos Humanos; Derechos y Responsabilidades de las Niñas y los Niños; Derechos Humanos Juventud; Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores; Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Fortalecimiento de la Familia en Derechos Humanos; Derechos Humanos en la Escuela; Derechos Humanos y Seguridad Pública; Derechos Humanos y Salud; Derechos Humanos y No Discriminación; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH; Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Derechos Humanos y Diversidad Sexual; Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos de las Personas Migrantes. En nuestras labores de capacitación y difusión, en el año 2018 atendimos de manera directa a un total de 65 mil 780 personas; nuestra puesta será no solo incrementar el universo de personas capacitadas, sino también lograr que quienes son atendidos bajo nuestros



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

programas, se conviertan a su vez, en multiplicadores y replicadores de toda la información en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la sociedad y en general, en cualquier ámbito donde se desenvuelvan. En el mes de mayo dentro del marco de las semana Scout de la Asociación de Scout de México A.C., llevamos a cabo la ceremonia de nombramiento del Ombudsman por un día, designación que recayó en el joven Jorge Carlos Pavón Toraya, por haber desarrollado el proyecto denominado "Rehusando para una mejor educación", encaminado a la promoción y defensa de los derechos humanos de la educación y medio ambiente. Como cada año, este organismo reconoce públicamente a aquella persona, organización o agrupación civil que se haya destacado a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio o divulgación de los derechos humanos en nuestra entidad, a través de la entrega de la presea al mérito humano, máximo reconocimiento que otorga la Comisión de Derechos Humanos del Estado y su Consejo Consultivo, la cual en esta ocasión le fue entregada a las señoras María del Pilar Larrea peón y María del Carmen Puhaida Tobías, por su invaluable contribución en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Felicitamos ampliamente a doña Pily y a doña Carmelita, como afectuosamente las llamamos por su gran labor, agradecemos y resaltamos su presencia. En el mes de abril, llevamos a cabo la premiación del Décimo Tercer Concurso Literario Infantil "Había una vez un derecho", el cual ha sido diseñado con la finalidad de fomentar entre niñas y niños el conocimiento y respeto de los derechos humanos, en este mismo mes, realizamos el Octavo Concurso de Oratoria "Tu voz por los Derechos Humanos", en las 2 categorías dirigidas a estudiantes de bachillerato y licenciatura, con el fin de promover entre las y los jóvenes el conocimiento y la difusión de los derechos humanos. En el mes de septiembre convocamos al Octavo Concurso de Ilustración para la Antología de Cuentos "Había una vez un Derecho", con el objetivo de promover a través de las artes visuales los derechos humanos de niñas y niños. Finalmente en el mes de diciembre, llevamos a cabo la premiación del Cuarto Concurso Estatal de Fotografía en Derechos Humanos, que en esta ocasión denominados "Mujeres y Derechos Humanos", realizado conjuntamente con la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de promover a través de la fotografía el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Quiero hacer un amplio reconocimiento y agradecimiento a los profesionales y expertos, que nos apoyaron como jurados en todos los concursos que llevamos a cabo durante el año, sus aportaciones en tiempo y conocimientos, fueron invaluable para lograr nuestros objetivos. RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- En el período que se informa dimos puntual seguimiento del informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de los recursos asignados a este organismo, apegándonos cabalmente a los principios de austeridad, eficiencia y transparencia



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que orienta el gasto público en nuestra entidad. Ejercimos un presupuesto anual de 35 millones 725 mil 188 pesos con 59 centavos, de los cuales el 72 por ciento se aplicó al concepto de nómina de personal, el 8 por ciento en recursos materiales y suministros, el 19.5 por ciento en servicios generales y el .5 por ciento en adquisición de bienes muebles. Toda la información al respecto de los gastos ejercidos, pueden ser consultados en la página electrónica CODHEY.ORG en cada uno de los rubros pormenorizados en los que se divide nuestro gasto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA,- En la Unidad de Transparencia de la Comisión, se recibieron durante el periodo que se informa 204, 214 solicitudes de información pública, mismas que fueron proporcionadas a los solicitantes en tiempo y forma y que se detalla en el informe que presento a esta Soberanía. Con el objeto de dar cumplimiento a las reformas legislativas en materia de transparencia y combate a la corrupción, se dio continuidad a la captura en la plataforma nacional de transparencia y en nuestra página WEB de la información pública obligatoria prevista en las leyes federal y local de transparencia y acceso a la información pública. En el año que se informa se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 44 extraordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con el fin de resolver las incidencias que se presentaron en las solicitudes de información pública.

COMUNICACIÓN SOCIAL.- En Yucatán, los medios de comunicación impresos y electrónicos, han dado muestra de tener una profunda vocación con nuestra causa, por lo que a nombre de la CODHEY, les queremos agradecer a todos y a cada uno de los diferentes medios de comunicación, su respaldo y su contribución a la promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad, labor que hace posible la consolidación de una cultura por la defensa de los derechos humanos. Estamos ciertos que el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio libre y responsable de la función periodística, son el factor clave en la construcción de toda sociedad democrática e igualitaria, en apego a ello, registramos más de 174 entrevistas en radio, prensa, televisión y portales electrónicos, emitimos 79 boletines informativos sobre diversos temas y tuvimos impacto en más de 853 notas periodísticas. En el año que se informa, desarrollamos 52 emisiones del programa de radio "Sentido humano", en coproducción con grupo IMER, así como 47 emisiones del programa de radio en lengua maya de la estación de radio comunitaria XEPED, con sede en la localidad y municipio de Peto. Realizamos la edición de los números 37, 38 y 39 de la Revista trimestral institucional denominada "Sentido humano", órgano de difusión de la CODHEY. Agradezco a nuestros Consejeros Editoriales y a todos nuestros colaboradores, por su valiosa participación en la consolidación y profesionalización de este órgano de difusión.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.- En el año que se informa se continuó con la elaboración de los manuales de operación del organismo, así como con la supervisión permanente de las labores del personal y del área



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

contable, procurando la actuación ética y funcional de los servidores públicos que laboran en la CODHEY, así como el adecuado uso y destino de los recursos públicos. Se realizaron revisiones al inventario físico de los bienes muebles, con el objeto de verificar el patrimonio adquirido, el adecuado control, la verificación física del mismo y el cálculo y aplicación de las depreciaciones, se realizaron revisiones a las cuentas presupuestales denominadas; "materiales y suministros", "servicios generales" y "servicios personales", abarcando lo relativo a primas de seguros, gastos por mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, de telefonía, combustibles, entre otros, bajo los principios de transparencia y austeridad. Se llevaron a cabo arqueos de cajas a las áreas que tienen asignación de fondo fijo y se hicieron revisiones a los controles de asistencia del personal; de igual manera, se llevaron a cabo reuniones informativas para dar a conocer al personal de la institución los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta, así como de las actualizaciones realizadas a las condiciones generales de trabajo. Así también, se asistió al personal para el llenado y recopilación de sus declaraciones patrimoniales y de conflictos de intereses, incluyendo las de inicio, modificación y conclusión de actividades. Honorable Asamblea Legislativa. El 10 de diciembre de 2018, por mayoría de este Congreso Estatal, fui designado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán para el periodo 2019-2024, esa designación significa el más alto honor que en mi carrera de servidor público he tenido, a su vez, representa un compromiso indeclinable con ustedes representantes del pueblo yucateco y con todas las personas de nuestra entidad. Quisiera resaltar el gran significado que representa para este servidor el haber contado con el apoyo de más de 100 organizaciones civiles, académicas, colegios de profesionales, cámaras empresariales, todas ellas del estado de Yucatán, lo cual, constituye un reto que les aseguro asumiré con la más amplia responsabilidad y entrega. A partir de esa fecha, he girado las instrucciones precisas a todo el equipo de trabajo que me acompañará en la actual administración, a fin de reforzar las tareas de acercamiento con la población más vulnerable y es que solo con el trabajo cercano con los sectores más desprotegidos, es que se justifica la labor al trabajo del Ombudsman en cualquier sociedad. Habremos de dar los pasos necesarios para desarrollar los 5 ejes de trabajo que propuse en mi comparecencia ante este órgano legislativo, primero, CONSOLIDAR UN ORGANISMO CON ROSTRO HUMANO en el que se destaca la creación de 2 Unidades Administrativas; una de Solución de Controversias y otra De Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos; segundo, un PROGRAMA PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, en el que nuestro objetivo principal será contar en el mediano plazo con un instituto yucateco de estudios en derechos humanos en el que buscaremos atender las necesidades de formación académica y líneas de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

investigación que nuestras propias recomendaciones vayan señalando a las diversas autoridades responsables. Tercero, un PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN QUE IMPULSE LOS DERECHOS HUMANOS, para este fin, haremos uso de las estrategias digitales en un entorno de educación, pero también de seguimiento de los casos que el organismo vaya documentando. Cobra especial relevancia en este eje, un proyecto que ha surgido de mi propia experiencia como Visitador General del organismo y en la creación de un Manual de Seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, con el que habremos de dar una respuesta puntual a la ciudadanía acerca de los avances en el cumplimiento de las diversas recomendaciones emitidas. Cuarto, VINCULACIÓN INTERORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, cuya línea principal será renovar nuestra relación con los diversos grupos de la sociedad civil organizada en Yucatán, creando las sinergias necesarias para alcanzar resultados de beneficio mutuo que por sí mismo, no se conseguirían. Y un Quinto eje, el cual hemos denominado TRABAJANDO POR LOS GRUPOS EN SITUACIÓN MÁS VULNERABLE, en el que nuestro proyecto de insignia será activar la unidad itinerante de los derechos humanos, el Ombudsmóvil, con el que recorreremos no solo las cabeceras municipales de nuestra entidad, sino sus Comisarías, lo que nos permitirá tener una mayor cobertura en la defensa y promoción de los derechos humanos de todas las personas. De igual forma, trabajaremos intensificando las tareas para prevenir, erradicar y sancionar dentro de nuestro ámbito de competencia, cualquier tipo de violencia en contra de niñas y mujeres, cualquier acto de discriminación que vulnere la dignidad de las personas o menoscabe sus derechos fundamentales, así como de aquellas que representen las diversas manifestaciones de tortura, lesiones o cualquier otro trato cruel, inhumano o degradante. Seguiremos implementando acciones de difusión y promoción que nos permita generar una conciencia colectiva de los derechos humanos a la salud y un medio ambiente sano para nuestro presente y el de las generaciones futuras. En general, procuraremos la defensa de todos los derechos humanos de todos y de todas, tanto en lo individual, como en lo colectivo. Son estas líneas de acción distinguidas Diputadas y Diputados, las que habrán de guiar el rumbo que seguiremos en la comisión estatal durante los próximos años. Hemos emprendido una renovación de nuestro organigrama que nos permitirá fortalecer las áreas de oportunidad que hemos detectado, estoy seguro que en este camino habré de contar con la plena disposición y profesionalismo de todas y todos mis compañeros de labores, a quienes además de reconocerles hoy su entrega y compromiso, los exhorto a redoblar esfuerzos, para que juntos construyamos una nueva etapa en la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán. Juntos cumpliremos nuestra obligación de rendirle buenas cuentas a esta sociedad que hoy ha confiado en nuestras



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

capacidades y aptitudes. Señoras y señores, el Ombudsman u Ombudsperson, es el garante del buen uso de la función pública, a quien se le ha conferido la gran responsabilidad de señalar las faltas administrativas, que cometa quien ejerce el servicio público, es el protector de los bienes más preciados que tenemos como personas, comenzando por la propia vida e integridad física y emocional y pasando por la protección de los bienes y las grandes libertades individuales y sociales o colectivas, bajo esa consideración no dudaremos en señalar cualquier irregularidad o vulneración a las libertades cometidas por cualquier autoridad local o municipal, basados en los principios de legalidad, publicidad e irrestricto apego con los principios supremos que salvaguardan los derechos humanos que habrán de regir nuestras actuaciones, la nuestra será una administración de diálogo respetuoso franco y sincero, habremos de coadyuvar positivamente y con hechos con los Poderes constituidos del estado, para fortalecer nuestro orden jurídico teniendo como estándares los principios del derecho internacional de los derechos humanos. Insistiremos en acabar con el fenómeno de la impunidad y la corrupción que tanto lesiona la confianza ciudadana en nuestras instituciones públicas. A los ayuntamientos del estado, le decimos que estaremos muy de cerca con todos y cada uno de ellos, a fin de ir eliminando las brechas de desigualdad y marginación que laceran la dignidad de tantas personas. De igual forma, habremos de preservar los dos grandes principios que rigen la función del Ombudsperson: la independencia del Poder político y la autonomía de todo y cada una de nuestras decisiones y resoluciones. Finalmente, habremos de insistir en fomentar la ética en el servicio público con pleno respeto al estado de derecho, como parte de una construcción política que tienda a consolidar un estado moderno y enfocado a cuestiones humanas y sus principales necesidades de desarrollo y bienestar en un entorno globalizado. Bien dijo Robert Alan Silverstein, escritor y activista por el cambio social, al decir que: "La evolución de los derechos humanos ilustra claramente la lucha de la humanidad por crear un mundo mejor", este es el mundo por el que seguiremos trabajando, hagámoslo hoy por nuestra historia, hagámoslo hoy por Yucatán. Muchas gracias. En este momento me permito hacer entrega a esta Mesa Directiva de nuestros tomos del Informe Anual de Actividades del año 2018. Muchas gracias".

Al término de la exposición del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes. Muchas gracias. Lo invito a ocupar su lugar".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

V.- A continuación, se dispuso que la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a las puertas del salón de sesiones, para continuar con la presente sesión. El Presidente, solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, **se dispuso un receso.**

VI.- Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) Dictamen de la Comisión Permanente para el respeto y preservación de la Cultura Maya, por el que se declara, "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán".

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se declara, "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán". Artículo 1. Declaratoria Se declara "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán" **Artículo 2. Correspondencia oficial** A partir de la entrada en vigor de este decreto, toda la correspondencia oficial de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deberá contener al rubro o al calce la leyenda "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán". **Artículo transitorio. Único. Entra en vigor.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA. PRESIDENTE: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. VICEPRESIDENTE: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE. SECRETARIO: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIO: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

Al concluir la lectura del decreto del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se declara "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán", con el que se promueve, enaltece y conserva la identidad de los orígenes mayas y su lenguaje en nuestra entidad, asimismo, que dicha leyenda se incluya en el rubro o al calce de la correspondencia oficial. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Solicité este día el uso de la tribuna para hablar a nombre de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional pronunciándonos a favor del dictamen porque se declara el año 2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán. En este sentido, es importante mencionar que la UNESCO desde el año 1999, conmemora cada 21 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

febrero el Día de la Lengua Materna, de ahí que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, acordara en el año 2016, declarar al 2019 como el Año de las Lenguas Internacional de las Lenguas Indígenas con el firme propósito de concientizar a la comunidad mundial en la importancia de preservarlas, fomentarlas y revitalizarlas ante la amenaza de grandes pérdidas de lenguas originarias en el mundo. Es de reconocer que la comunidad internacional a través de diversos instrumentos desde hace dos décadas impulsa y promueve la preservación de las lenguas originarias como un patrimonio intangible del desarrollo cultural de la humanidad, por esta razón declarar a este año como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, significa visibilizar en el contexto global las acciones públicas y privadas enfocadas a destacar la importancia de la diversidad cultural y lingüística para las sociedades actuales como el medio idóneo para construir una mayor tolerancia y respeto a los demás. Nuestro país como estado fundador de la ONU en 1945, siempre ha observado y acatado sus resoluciones, ya que ha sido un incansable defensor de los derechos humanos. Nuestra propia Carta Magna en su Artículo Segundo reconoce su conformación pluricultural a través de sus pueblos originarios y señala con claridad los objetos y acciones del Poder público dirigidas a su cuidado y protección. Asimismo, señala la obligación de las entidades federativas, especialmente a considerar criterios etnolingüísticos con el fin de preservar y revitalizar sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que formen parte de su cultura e identidad. No existe la menor duda que la lucha indígena por el respeto a sus derechos y a su cultura, ha tenido que pasar por la defensa de sus lenguas, porque ellas son la viva expresión de esa composición pluricultural de nuestro México, aquí en Yucatán, nuestro marco legal en materia indígena, tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales del pueblo maya, establecidos tanto en nuestra Ley Suprema Federal como local, así como los Convenios Internacionales ratificados por nuestro país. El reconocimiento de los derechos del pueblo maya, tiene su origen en el respeto a su cultura e identidad, la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de nuestra lengua maya, es preservar una forma de ver el mundo, es su pensamiento mismo, su concepción filosófica y la interpretación del medio que lo circunda, ya que con la desaparición de una lengua se pierde para siempre una parte irremplazable del conocimiento, del pensamiento y de la cosmovisión. Por lo tanto, vale la pena recordar que actualmente el estado de Yucatán, ocupa el segundo lugar con más hablantes de lengua originaria en todo el territorio nacional y a nivel peninsular ocupa el primer lugar con más hablantes de lengua maya. En consecuencia y con el aval de este Pleno, el Congreso de Yucatán se unirá a las acciones globales efectuadas por la comunidad mundial, pues a la fecha países como Brasil, Paraguay, Uruguay, Indonesia y Alemania, entre otros, organizaron diversas actividades para conmemorar el Año Internacional decretado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por el organismo, precisamente difundiendo las diversas lenguas de sus territorios. Por la importancia de nuestra lengua materna es que el día de hoy se pone a nuestra consideración el dictamen donde se declara al año 2019, como el Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán y así incluir esa misma leyenda al calce y en toda la correspondencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, es un acto que dimensiona la importancia que tiene nuestra lengua maya como parte del patrimonio cultural de la entidad. También vale la pena resaltar que esta es la primera vez que se presenta una iniciativa que fue hecha en lengua maya traducida al español, esto por primera vez en toda la historia de este Congreso. Los invito a las y los integrantes de este cuerpo colegiado a que votemos a favor del dictamen analizado el día de hoy, para que este 2019 sea oficialmente el Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán y quede así para la historia de todo documento oficial generado a lo largo de este año y sea un recordatorio de todo lo que aún hay que alcanzar como sociedad, como estado y como país en materia indígena. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias".

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que esta tarde nos acompaña. Muy respetuosamente me presento ante ustedes para solicitar su voto a favor del dictamen mediante el cual se declara al 2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán y en gran medida, reconocer el esfuerzo la labor y el apoyo de las y los Diputados que integran la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya y en esa intención, me permitiré respetuosamente hacer algunas consideraciones. Muy a propósito haré alusión del discurso con el que el poeta catalán Joan Maragall tomó posesión de la Presidencia del Ateneo Barcelonés en 1903, al respecto la Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación María Angeles Almazellas Bernadoff destacó del mismo las referencias en las que nos dijo: "El hombre vive en una constante y tensa apertura hacia los seres del entorno, se desarrolla plenamente como tal hombre, cuando supera la soledad de retracción egoísta, se compromete con las realidades que lo envuelven y funda ámbitos de encuentro y convivencia". El medio en el cual el hombre crea sus vínculos de relación con las realidades de su entorno, es la palabra y el pensamiento humano se da en ese ámbito dinámico abierto por la palabra, para Maragall, la palabra es la maravilla mayor del mundo. También nos dice: "El lenguaje constituye el vehículo de la creatividad del hombre, del encuentro profundo con su entorno, merced a la creatividad, los hombres sin dejar de ser distintos, dejan de ser distantes y extraños y se hacen íntimos. En México cerca de 7 millones de compatriotas hablan alguna de las 68 lenguas indígenas, el 10 por ciento de ellos y ellas, utilizan el maya yucateco,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

su familia lingüística, de la gran familia maya hablante y se utiliza cotidianamente en el estado de Yucatán. De las más de 360 variaciones dialectales que tienen las lenguas indígenas en México, por lo menos 179 de estas están en peligro de morir, la lengua maya yucateca, está entre las 10 lenguas indígenas que tiene normas de escritura oficial y tiene en común con otros lenguajes indígenas, el que posee un déficit en la estandarización del idioma viviendo adicionalmente la discriminación que sufren quienes hablan una lengua indígena y si bien, no se percibe como eminente en el caso de la lengua maya yucateca un peligro por desaparecer, si es un hecho que año con año disminuye el número de quienes la hablan con el peligro de que la cosmovisión expresada por la palabra que hablaron y hablan los indígenas originarios de esta región del país y de la cual todo México es legatorio, se vaya paulatinamente perdiendo, atentando en contra de nuestras más sentidas esencias sociales. Estoy convencida de que no será difícil que entendamos la importancia que para los yucatecos tiene el preservar y revitalizar los elementos tan característicos de la cultura que se asentó aquí y que nos hace sentirnos particularmente orgullosos. Sabemos que muchos de ellos en gran medida desaparecieron en el proceso histórico, no obstante así con gran fortaleza se hace notar la fuerte presencia de nosotros de los grupos indígenas mayas, su palabra, su lengua permite que los yucatecos como lo dijo Maragall, dejemos de sentirnos distantes y extraños y nos hacemos íntimos. 2019, año que se anuncia con importantes cambios, debe de renovar las consideraciones que positivamente permitan que la lengua que hablan como referencia de nuestro Estado, importantes sectores que habitan en él, la lengua maya yucateca sea apreciada en su dimensión exacta y llena de merecimientos. Por ello, solicito de ustedes Diputadas y Diputados, que votemos positivamente a favor de este dictamen por el que se declara al 2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán. Segura de su voto, mucho les agradezco su atención. Es cuanto".

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** por el que se declara, "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán" **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de segunda lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga el reconocimiento "**CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**", a la C. Celsa luit Moo, por su trayectoria y labor de muchos años a favor de la mujeres en su comunidad, en el estado y el país fomentando las tradiciones yucatecas. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento a la C. Artesana Celsa luit Moo su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día viernes 8 de marzo del año 2019 a las 11:00 horas, a recibir el reconocimiento respectivo. **T R A N S I T O R I O: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DELHONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**PRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VICEPRESIDENTE:
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO
PERERA SALAZAR. SECRETARIA: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.**

Al finalizar la lectura del decreto del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Janice Lizzete Escobedo Salazar**, quien expresó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompañan. Solicité hacer uso de la palabra en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Postulación del Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo”, con el fin de solicitar su voto a favor en relación al dictamen que en estos momentos está a discusión. De acuerdo al Decreto 612 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 30 de abril de 2018, se creó el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro estado o en el país. Asimismo, establece que se otorgue en sesión solemne el día 8 de marzo de cada año, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, este galardón constituye un reconocimiento póstumo a la Maestra Consuelo Zavala Castillo, quien fuera una incansable luchadora social por los derechos humanos de las mujeres, dando especial atención a la educación de las niñas, por lo que es recordada como “La gran formadora de Maestras rurales”. Como feminista luchó por hacer valer los derechos de nuestro género, lo que la llevó a participar como la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916. Gracias a su labor en ese histórico Congreso, cientos de mujeres de todo México, discutieron sobre los medios sociales necesarios para liberar con solemnidad a la mujer del yugo de las tradiciones. Un parte aguas en la historia de las mexicanas por la lucha de sus derechos e igualdad de oportunidades. Con este reconocimiento el Congreso del Estado, enfatiza y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

celebra las grandes aportaciones de esta destacada mujer en la historia de Yucatán, pues la Maestra Consuelo Zavala Castillo es y será recordada por su trabajo en favor de las mujeres y su compromiso por la enseñanza de sus derechos. En esta primera ocasión, quiero hacer de su conocimiento que se recibieron un total de 6 propuestas de Asociaciones Civiles, Organizaciones Sociales y de Enseñanza Superior, de 6 candidatas con destacada trayectoria y valiosas aportaciones, que sin duda se encontraban apegadas a lo establecido en la convocatoria y a la esencia de este galardón. Dentro de los trabajos de la Comisión de Postulación, realizamos una extenuante y detallado análisis de cada una de las candidatas, por lo que de manera unánime coincidimos en favor de la ciudadana Celsa luit Moo, distinguida yucateca que a lo largo de su trayectoria como artesana, ha destacado por su creatividad y la calidad de sus trabajos, un ejemplo de perseverancia y dedicación, cuya labor es reconocida de manera nacional e internacional y cuyo arraigo a sus tradiciones, la posicionan como una mujer de lucha y de esfuerzo, que nos impulsa a seguir construyendo un futuro mejor para las comunidades mayas de nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados, este dictamen fue aprobado por unanimidad por todas las Diputadas que integran esta Comisión de Postulación, a quienes agradezco todo su apoyo y compromiso, por lo que les solicito atentamente su voto a favor, para que de esta forma el 8 de marzo honremos el legado de la Maestra Consuelo Zavala Castillo, entregando este reconocimiento por primera vez a la ciudadana artesana Celsa luit Moo del municipio de Xocchel, quien a través de sus trabajos artesanales, elaborados con fibra de henequén y su indiscutible liderazgo fortalece el empoderamiento de las mujeres en sus comunidades. Es cuanto. Muchas gracias".

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien manifestó: "Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, Presidente, integrantes de la Mesa, público que hoy nos acompaña, medios de comunicación. Me quiero sumar a la petición a favor de este dictamen de mi compañera Diputada que me precedió y simplemente marcar las razones, por la que yo creo, estoy convencida que doña Celsa luit Moo, debiera de recibir este premio. Es una mujer, que si ponemos el contexto tiene 80 años nació en 1938 en Xocchel, todos los que estamos aquí podemos imaginarnos con mucha facilidad el ambiente del interior del estado que estaba en esta época, 1938 en Xocchel. Las condiciones más difíciles para que una mujer destaque internacionalmente, hoy por hoy, estamos declarando el Año de la Lengua Maya, hoy por hoy, ya hay programas, hoy por hoy, el mundo está volviendo a nuestros orígenes a mirar la importancia, la lengua y de dónde venimos. Pero en 1938 la mujer no tenía la menor oportunidad de destacar ni económicamente, ni políticamente, ni como líder comunitario, así que en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ese contexto hoy, ver que esta mujer que tiene hoy 80 años y más de 58 años de actividad comunitaria, realmente remontó toda una época, yo creo que hasta tres y cuatro generaciones adelante, para haber sido el motor de su comunidad. ¿Y con qué lo hizo?, con lo que tenía a mano, con el henequén, no se puso a pensar si mi van a dar un apoyo, qué están haciendo en otro lado, ella dijo ¿qué tengo que hacer hoy para sacar adelante a mi familia?, se puso a ser creativa con lo que tenía en la mano y después dijo, ¿cómo puedo hacer a sacar adelante a más familias de mi comunidad? y después ¿cómo podemos hacer para visibilizarnos ante el mundo? Yo creo que el hablar de la labor de doña Celsa Iuit es realmente un ejemplo de inspiración para todos los seres humanos en cualquier parte del mundo. Cuando vemos una película extranjera de heroínas, aplaudimos y decimos, ¡increíble lo que pasó en la India!, ¡pero no, nos pasó en Yucatán, nos pasó con doña Celsa Iuit! Por eso creo que no hay mejor persona a la que se le pudiera reconocer en esta primera entrega del premio que alguien que ha seguido con una vida productiva y proactiva, ha sido útil a los demás, que pudo prosperar, que además ha sido un ejemplo positivo y que hoy por hoy, sigue siendo ejemplo de referencia para cualquier mujer yucateca. Por eso es que me pronuncio a favor y seguramente que todos hoy estaremos rindiendo con este voto a favor el homenaje a esta inspiración y este modelo de mujer. Es cuanto. Muchas gracias”

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, puso a discusión el dictamen en lo particular, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se designa al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, para continuar un período inmediato posterior a su encargo.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se designa al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para continuar un periodo inmediato posterior a su encargo. Artículo único. Se designa al C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán para continuar por un periodo inmediato posterior como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el período de seis años, mismo que iniciará sus funciones a partir del 15 de abril del año 2019 y concluirá el 14 de abril del año 2025. **Transitorios: Entrada en vigor. Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **Notificación. Artículo segundo.** Notifíquese este decreto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán referido, para los efectos legales correspondientes. **Continuidad en el cargo. Artículo tercero.** En virtud de que el ciudadano Wilbert Arturo Salazar Durán, se encuentra actualmente ejerciendo el cargo, no es necesario que rinda el compromiso constitucional, debido a que en tiempo y forma rindió dicho compromiso. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

Concluida la lectura del decreto del dictamen, el Presidente dijo: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el Decreto por el que se designa al Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para continuar un período inmediato posterior a su encargo, traducándose en una garantía que opera a favor de la sociedad, pues ésta tiene derecho a contar con servidores públicos capaces e idóneos que cumplan con sus funciones constitucionales de manera efectiva. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose registrado ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** por el que se designa al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, para continuar un período inmediato posterior a su encargo, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 21 votos a favor y 4 votos en contra.** En tal virtud, se turnó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta aprobada.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Revocación de Mandato.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

D E C R E T O: Por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de revocación de mandato. Artículo Único.- Se reforma la fracción VI del artículo 8; se adiciona un Capítulo III denominado "De los Mecanismos de Participación Ciudadana" al Título Primero; conteniendo el artículo 11 Bis; se reforma el artículo 48 y se deroga el décimo párrafo del artículo 75 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 8.-** ... I.- a la V.- ... VI.- Votar en los procedimientos de elección, consulta popular y el de revocación de mandato, en los términos que señale la ley; VII.- ... **CAPÍTULO III De los Medios de Participación Ciudadana Artículo 11 Bis.-** Son mecanismos de participación ciudadana los siguientes: El plebiscito, a través del cual, los ciudadanos ejercen su participación opinando sobre los actos y acciones gubernamentales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Municipios; calificadas como trascendentales para la vida pública y el interés social. El referéndum, a través del cual, se garantiza la participación ciudadana para recabar su opinión sobre el contenido total o parcial de las reformas a la Constitución, así como de la creación, derogación o reformas a las leyes o decretos, que acuerde el Poder Legislativo. De los Ayuntamientos, cuando se trate del Bando de Policía y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno, y los reglamentos municipales. La iniciativa popular, por medio de la cual la ciudadanía tiene el derecho de presentar proyectos de creación, reforma o adición a la Constitución, a las leyes, decretos, Bando de Policía y Gobierno o reglamentos municipales. La revocación de mandato de los representantes populares electos. La ley establecerá el porcentaje de ciudadanos que deberán solicitar la revocación de mandato, así como el porcentaje de votación ciudadana que se requiere para que dicha consulta adquiera fuerza vinculante y por tanto obligatoria, tomando como base el listado nominal de la elección que corresponda. Los requisitos, procedimientos y demás regulación en la materia se establecerán en la ley reglamentaria. La organización, el desarrollo, el cómputo y declaración de los resultados que se obtengan de los mecanismos de participación ciudadana son una función estatal, que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. **Artículo 48.-** El Gobernador Constitucional del Estado entrará en funciones el día 1 de octubre y podrá durar en su encargo hasta seis años. **Artículo 75 Bis.-**
... .. Se deroga **Transitorios: Primero. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor y será aplicable a los presidentes municipales, regidores y síndicos a partir del uno de septiembre del 2021, siempre y cuando no hayan resultado reelectos. Para el caso de los diputados locales, este decreto entrará en vigor y será aplicable a partir del uno de septiembre del 2021, siempre y cuando no hayan resultado reelectos. Para el caso de la figura del Gobernador Constitucional del Estado, este decreto entrará en vigor y será aplicable a partir del uno de octubre del 2024. En todos los casos, previa publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **Segundo. Adecuación normativa.** El congreso deberá realizar las adecuaciones normativas correspondientes, dentro de los 180 días siguientes a la declaratoria constitucional que para tal efecto haga este o la Diputación Permanente, en su caso. **Tercero. Derogación expresa.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESOFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Finalizada la lectura del decreto del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva expuso: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de revocación de mandato; con el que se entiende la importancia y pertinencia de incorporar nuevamente al texto de la Constitución Política del Estado de Yucatán la revocación de mandato, poniendo en marcha como un nuevo medio de participación ciudadana dentro de la democracia directa, pues pretende ser la herramienta social que vincule la rendición de cuentas con un modelo innovador y vanguardista del poder popular conferido a la sociedad mexicana. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, indicó que la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que presentó los siguientes dictámenes enlistados en el orden del día de la sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, a lo que la Presidencia, se la concedió.

En el uso de la palabra, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, señaló: "Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. Público que nos honra con su presencia. De manera muy especial doy la bienvenida y saludo a las mamás que nos acompañan del Movimiento "Todas por la Chu chú", que hoy promueve lo que es la (no entendible)...vamos a darle un aplauso encabezada por la mamá Aline Gámez, muchas gracias. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, hago uso de esta máxima tribuna para informar, hacer de su conocimiento del proceso derivado del análisis, discusión, dictaminación, del proyecto de dictamen de la Comisión que me honro en presidir. En sesión ordinaria del Pléno celebrada en fecha 9 de octubre del año 2018 se turnó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas leyes en materia de revocación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mandato, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura. Al entrar al estudio, análisis y discusión de la citada iniciativa se recibieron propuestas y valiosas opiniones de los integrantes de la Comisión, trabajo que en conjunto permitió enriquecerlo, logrando una propuesta técnica que dio como resultado un dictamen aprobado por unanimidad el día de ayer de la citada Comisión. Cabe hacer mención, que esta iniciativa se dividió en dos partes, la que se pone a consideración el día de hoy, es la parte relativa a las reformas constitucionales, después de su aprobación se distribuirá a los 106 municipios para que los ayuntamientos se erijan en Constituyentes Municipales y se vote sobre este producto legislativo, el 50 por ciento más uno de todos los cabildos para que puedan estas modificaciones surtir sus efectos. La segunda parte de la iniciativa, será lo relativo a las leyes, al estudio, análisis, discusión de las leyes secundarias. En ese sentido, una vez más resulta propicio reconocer el profesionalismo y la voluntad política de los integrantes, mis compañeros integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, siempre dispuestos a dialogar y a buscar consensos en beneficio de los yucatecos. Este Congreso legislativo es la representación de la voluntad popular y como tal es preciso señalar que como órgano de la pluralidad por excelencia, se expresan las corrientes políticas e ideológicas que conforman su entorno social. Esto nos compromete a todos los integrantes, en especial a los actores políticos, al logro de los altos objetivos consagrados en la norma suprema, obligándonos a todos a llegar a acuerdos fundamentales a pesar de la diversidad de ideologías. La revocación de mandato, es un avance histórico, un paso más en la democracia participativa, es el medio previsto en el orden normativo a través del cual la ciudadanía puede libremente recorrer mediante un proceso a las autoridades electas, antes que estas concluyan el período de tiempo, para el cual fueron elegidas. El dictamen contempla la viabilidad constitucional, legal y legítima de incorporar a nuestro marco estatal, un instrumento nacido de las exigencias sociales y acorde al planteamiento democrático actual de la entidad. Es decir, los integrantes de la Comisión, consideramos necesario crear esta herramienta exacta para que la ciudadanía optimice y ponga en marcha su poder de decisión en cuanto a su interacción con la autoridad y su continuidad en los cargos gubernamentales. El Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, tópico que ha sido ampliamente estudiado pues de ahí emerge la raíz democrática del pueblo mexicano. Ante la importancia que reviste la ampliación de los derechos de participación ciudadana en la Constitución local, consideramos imprescindible, adecuar la normatividad actual para alcanzar un nuevo horizonte en el derecho



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

constitucional yucateco, reforma que de ninguna manera atenta contra las libertades de representatividad, ni alguna otra que pudiera menoscabar el derecho humano a la democracia participativa, con la convicción y responsabilidad de modernizar el sistema normativo en aras de fortalecer la vida democrática de nuestro estado y nuevas vías para impulsar la rendición de cuentas. Esta reforma considera la posibilidad de que el gobernador del estado, los diputados locales, los regidores de los ayuntamientos puedan ser sujetos al escrutinio del electorado, siendo éstos últimos quienes podrán solicitar la realización de la denominada revocación de mandato, como una acción colectiva para decidir si aquellos continúan en el encargo o son revocados del mismo. No obstante lo anterior, se especifica que este nuevo mecanismo entrará en vigor a partir del 1 de septiembre del 2021, tanto para las autoridades municipales, así como para los diputados locales, salvo aquellos casos en que hayan sido reelectos en ese sentido, en cuanto al gobernador constitucional del estado, dicha figura será aplicable a partir del 1 de octubre del 2024. Compañeras y compañeros Diputados, sin duda logramos un producto legislativo en aras de fortalecer la democracia y la rendición de cuentas, todo ello con el objetivo claro, firme y concreto de impulsar políticas orientadas a la Constitución, un Yucatán que brinde a los ciudadanos certeza y buenos resultados. Por último, quiero agradecer a la Secretaría General, a todos los abogados, cuerpo legislativo que siempre nos acompaña en las largas jornadas de trabajo, al análisis, discusión y dictaminación de los asuntos de la Comisión. Por todo lo antes expuesto, está a su consideración el dictamen que se pone para todos ustedes, logrando, ojalá el consenso para poder aprobarla por unanimidad. Muchas gracias. Es cuanto".

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expresó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas. Público que nos acompaña. No podíamos dejar de hablar a favor del dictamen que presentamos el primer día que se abrió esta Legislatura en que finalmente, aunque no llega totalmente completo el dictamen como lo presentamos, pues estamos presentando hoy la parte Constitucional. Esta iniciativa que nosotros presentamos iniciando, fue trabajada antes de entrar a esta Legislatura



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

con grupos ciudadanos que no quiero dejar de mencionar, porque finalmente solo fuimos la voz de ciudadanos que trabajamos en conjunto y que fueron: el Observatorio Nacional contra el Femicidio, representado por Adelaida Salas Salazar; el Oasis San Juan de Dios, representado por Carlos Méndez Benavides; Diálogos Interactivos, representado por Rodrigo Mendoza y el grupo que encabezaba Jazmín Gaspar Góngora y otros grupos que trabajamos en conjunto para hacer esta iniciativa ciudadana, ésta realmente es una iniciativa que nace de la ciudadanía y que nosotros realmente solo servimos de instrumento para hacer llegar a esta tribuna. Y pues, en este sentido y por qué estamos totalmente a favor, porque Movimiento Ciudadano siempre estará a favor del Parlamento abierto y porque adentrándonos en lo que es la revocación de mandato, no es más que darle paso al fortalecimiento de la participación ciudadana, pasando de una democracia representativa, a darle paso a una democracia más participativa. Hablando de lo que quiere decir "revocación" que proviene del latín *revocare*, es decir es la anulación a la concesión de un mandato otorgado como bien se decía acá, emanado del 39 Constitucional que emana del pueblo y es el pueblo quien puede dar el mandato en esta ocasión, aprobándose esto, el mismo pueblo revoca o quita. Una figura totalmente de participación ciudadana directa, por lo tanto, la revocación de mandato es el procedimiento por el cual los ciudadanos pueden destituir mediante una votación a un funcionario público, antes de que expire el período para el cual fue electo o también puede ser, totalmente ratificado y legitimado, si la votación le es a favor. Esta figura refuerza el control popular sobre el electorado, porque es el electorado el que estimula a los votantes para tomar decisiones que realmente les lleven a trabajar con más responsabilidad al mandatario a quienes ellos pusieron. Es decir, aquí todos ganan, el que pone como también el que puede estar en el ejercicio de su trabajo y puede ser totalmente ratificado y se volvería en lugar de una revocación de mandato, una ratificación de mandato. Esta palabra de la *revocación de mandato*, no es nada nuevo, desde 1836 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentaba antecedentes ya para emplear métodos de participación ciudadana directa, fue en 1923 cuando el Gobernador de San Luis Potosí, Rafael Nieto, presentó mecanismos para establecer en la Constitución la iniciativa popular, el referéndum y la revocación de mandato, con el objetivo de ampliar las funciones de la sabiduría colectiva. En Yucatán, esta figura estaba, como bien se mencionó en el decreto, estaba prevista en el Artículo 30 desde hace más de 72 años, pero hace unos años fue en el 2010 cuando el tema por decisión del Tribunal Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declaró para Yucatán inconstitucional algo que más de 60 años ya está, era vigente y que en otros estados del país, ya era vigente, por lo tanto, lo único que estamos haciendo en el acto que estamos llevando a cabo, es devolverle a Yucatán una facultad que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

indebidamente la corte nos quitó en el año de 2010. Esta figura, es importante además trae a favor reconocer a los ciudadanos como la fuente de la Soberanía popular, también nos trae una mayor cercanía entre electores y electos, porque también nosotros podemos ser revocados si no cumplimos con nuestro trabajo. Nos ayuda a que la ciudadanía esté atenta y que tome decisiones más directas y esto fortalece la democracia directa como una forma de vida, también incentiva a la responsabilidad de los electos, todos nosotros y para cumplir nuestros compromisos a cabalidad y además todo esto hace una suma para fortalecer el sistema representativo. Frente a los recientes problemas relacionados con la corrupción y la pobreza, la inseguridad y muchos aspectos de la vida nacional, es muy importante considerar la existencia de mecanismos de freno cómo es esto, que es la *revocación de mandato*, es un mecanismo que puede frenar aquellos que no quieren respetar la ley. Este será también un mecanismo en donde el electorado podrá utilizar para destituir al servidor público ante una crisis de confianza en el ejercicio de sus funciones o como he dicho para fortalecerlo. Actualmente, esta reforma no tiene nada de nuevo en muchos países del mundo ya existe, existe en Bolivia, en Ecuador, en Venezuela, por decir algunos, pero en Estados Unidos ustedes bien saben y pueden recordar es un país totalmente federalista, en muchos estados existe y en otros no existe, entonces por ejemplo el caso de aquel Gobernador de California, que fue revocado de su mandato por excesos o sea son, esta figura no es nada, nada nuevo. En nuestro país, ya 11 estados, ya tienen esta figura de la *revocación de mandato* y son Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guadalajara, Guerrero, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Zacatecas y aunque nosotros fuimos de los primeros, ahora vamos a quedar en lugar número 11. El día de hoy volvemos por fin a tener la *revocación de mandato* en nuestra Constitución y esta reforma de ninguna manera atenta contra las libertades de nosotros mismos o de algún funcionario electo, ni de ninguna manera afecta el derecho humano de ninguno de los alcaldes, ni de ninguno, ni nuestro gobernador, ni de ninguno de los Diputados, por eso cuidamos mucho la fase final en la que no se puede aplicar la ley, retroactivamente en perjuicio de nadie. Con esta reforma estamos brindando mayor participación democrática, participativa a todos los yucatecos, este es un gran logro, no, no solamente de la Comisión de Legislación que finalmente ha cumplido a cabalidad como dije ayer, cuando aprobamos el dictamen por unanimidad; sino que realmente es devolverle a Yucatán y a la ciudadanía el poder de decir, el pueblo lo pone, el pueblo lo quita y con esto, nos dejamos de simulaciones y caminamos a ser que la democracia no sea una simulación, sino una forma de vida, por eso nuestro voto es a favor. Es cuanto".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de *Revocación de Mandato*, **en forma nominal**, mediante el Sistema Electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el Sistema Electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobado por unanimidad el dictamen**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado. En virtud de que el decreto aprobado con el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de *Revocación de Mandato*, contiene disposiciones que involucran a los municipios del Estado, se instruyó a la Secretaría General del Poder Legislativo, para que remita copia certificada de la Minuta respectiva a los 106 ayuntamientos para que den cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la carátula del decreto.

A C U E R D O: Artículo Único. El H. Congreso del Estado de Yucatán desecha la Iniciativa de reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, presentada por los diputados Raúl Paz Alonzo, María Beatriz Zavala Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Manuel Armando Díaz Suárez, Josué David Camargo Gamboa, José Elías Lixa Abimerhi, Manuel Jesús Argáez Cepeda, y Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la entonces LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, el 15 de noviembre del año 2016. **Transitorio: Artículo único.-** Una vez aprobado este Acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado, archívese como asunto concluido. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESOFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien manifestó: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadanos y ciudadanas aquí presentes, medios de comunicación, señores Legisladores. No quise dejar pasar la oportunidad para hablar sobre este tema y sobre el anterior que se presentó y que votamos por unanimidad. Sobre todo porque hay un compañero presente, único reelecto en el estado Diputado y que también si no esta iniciativa que hoy se desecha y que tal vez se interprete de diferente manera el ¿por qué una iniciativa de la bancada del Partido de Acción Nacional, firmada por todos sus integrantes de la anterior Legislatura, fue desechada? Fue desechada porque en la Comisión se valoró y se analizó el comparativo con la ya aprobada, ahora sí reforma a la Constitución para el tema de revocación de mandato, en donde recoge prácticamente el sentido y el espíritu de la iniciativa que los Legisladores anteriores le habían dado en la anterior Legislatura y bueno recoge no solo eso, sino también el sentir del Partido Acción Nacional, que quiero dejar en este Congreso establecido, que es todo lo que tenga que ver con la democracia y su fortalecimiento es para bien y es agenda del Partido Acción Nacional también. Hace un rato me preguntaba algún medio, que si la agenda de Movimiento Ciudadano era la misma del Partido Acción Nacional, porque el algún momento tuvimos alianza y le dije que no, que la agenda del Partido Acción Nacional está claramente definida en su plataforma que se aprueba en un Consejo Nacional, en donde los puntos a tocar de cada Legislatura, de cada gobierno, están plenamente identificados con la doctrina de nuestro propio Partido. Una de las banderas que el PAN ha encabezado siempre, es precisamente el fortalecimiento a la democracia, en todo sentido, el escuchar voces, el escuchar y obedecer el mandato de los ciudadanos, el escuchar y atender el mandato de la mayoría de los ciudadanos y lo que nos dicten será su voz en el voto de cada uno de los Legisladores de Acción Nacional. No quise dejar pasar esta oportunidad para felicitar a las Diputadas proponentes por el tema de revocación de mandato, que por supuesto viene a ser un escalón más en la democracia de nuestro Yucatán y de nuestro México. Es cuanto. Muchas gracias".

No habiéndose inscrito más Diputados para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** en el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán, en forma económica, siendo **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, previo acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, referente a iniciativas preferentes, se han enlistado de manera previa 4 Diputados, los cuales enumeró en el orden siguiente: la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Fátima del Rosario Perera Salazar y Luis Hermenegildo Loeza Pacheco, al término de éstos Diputados, se continuará con la Diputada Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

Dando inicio, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, público en general que nos acompañan, mujeres de la Organización "Todas por la Chu Chú", medios de comunicación y aquí yo quisiera hacerle una especial solicitud Presidente para ver si es posible nos acompañe hasta esta tribuna el Licenciado Ángel de Jesús Espadas Monsreal, para acompañarme a traducir o más bien a interpretar el lenguaje de señas mexicanas, mi iniciativa. (El Presidente le otorga el permiso a la Diputada oradora, hecho lo anterior, la Diputada continuó con su exposición.) La Organización Mundial de la Salud, OMS por sus siglas, señala que la discapacidad abarca diferentes deficiencias y limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación, siendo un fenómeno complejo que se refleja en una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en que se vive. En la actualidad, existen más de mil millones de personas con alguna discapacidad en el mundo, de las cuales 300 millones presentan discapacidad auditiva, equivalente al 5 por ciento de la población mundial y de los cuales 32 millones son niños. De acuerdo con el INEGI, el 6 por ciento de la población en México tiene una discapacidad, es decir; poco más de 7 millones de mexicanos se encuentran en esta condición, de los cuales más del 30 por ciento son personas con una discapacidad auditiva, que viven constantes actos de discriminación o carecen de oportunidades de desarrollo por su propia condición. En unos años más, la discapacidad aumentará su prevalencia debido a dos factores: el primero se origina por el envejecimiento de la población, el segundo por el incremento a nivel mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de salud mental. Cabe



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

resaltar, que muchas veces la discriminación hacia las personas con discapacidad se da por falta de conocimientos de la sociedad, por lo que es necesario empezar a inculcar desde edad temprana y través del ámbito educativo, conocimientos sobre la discapacidad, por lo que la autoridad encargada de la educación en el estado, debe reforzar su enseñanza sobre dicha condición, contribuyendo de esta manera a crear una educación realmente inclusiva en las escuelas y en una sociedad en general, que no discrimine, que sea inclusiva, más humana, sensible e informada, sobre todo en lo relacionado a todos los grupos en situación de vulnerabilidad. En materia legislativa, he presentado diversas iniciativas a favor de los grupos vulnerables, siendo que todas estas aun resultan insuficientes y a veces poco productivas si en la ley quedan como letra muerta, de nada sirve estar modificando constantemente nuestras normas jurídicas, si lo que se establece ahí, no se ejecuta o no se administra, por lo que nuestras autoridades deben estar estrictamente vigilantes para que se respete cada uno de los derechos de las personas con discapacidad. Ya uno de los derechos de las personas con discapacidad, que podemos constatar actualmente que no se respetan y no se aplican en su gran mayoría son esos espacios para que ellos puedan transitar y caminar por las vías públicas con libre y total acceso, ya que todos los días seguimos siendo testigos, todos los aquí presentes de injusticias y de diversas problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad. Es alarmante ver cómo las personas que conforman este grupo vulnerable siguen luchando por algo que por ley les corresponde, porque es el derecho a la inclusión y el derecho a la igualdad, como son sus derechos e igualdad de oportunidades. Por lo que es inaceptable que todavía se siga excluyendo de muchos sectores de la sociedad, así como de oportunidades de desarrollo que se les permita superarse en niveles académicos, deportivos, profesionales y recreativos, pero esto no se concreta, sino se llevan a cabo acciones con sentido humano, por eso nosotros tenemos que legislar ahora sí, que con mucho corazón y con mucho humanismo político, cuyo fin principal no debe ser una simulación de inclusión, sino hechos que realmente sustenten y demuestren que la inclusión es una realidad y no un espejismo. En este caso, en esta iniciativa me quiero referir a las personas que viven en la discapacidad y en la comunidad sorda, la sordera es un impedimento auditivo tan severo, que la persona llega a quedar imposibilitada para procesar la información lingüística, por lo que es necesario que se respete sus derechos humanos, para que a través de ellos puedan sobre ponerse a esta condición y poder escuchar a través del lenguaje de señas mexicanas. Las causas de la sordera en el país, son diversas, casi el 30 por ciento, por enfermedad, casi el 50 por ciento por edad avanzada, 9.3 por nacimiento, 6.3 por accidente, casi el 1 por ciento por violencia y casi el 6 por ciento por causas diversas. El lenguaje funciona como un medio por el cual dos o más personas se pueden comunicar, por lo que es necesario



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que se emita y reciban contenidos en lenguaje lingüísticos tanto para el emisor como para el receptor, es decir, se requiere que ambas personas manejen el mismo lenguaje para poder interactuar y poder comunicarse. Esto resulta casi imposible para nuestra gente en México, cuando llegamos nosotros o estamos recibiendo un servicio o damos un servicio y se nos acerca una persona con discapacidad auditiva, muchas veces su vocabulario es limitado o es corto y nosotros empezamos a padecer entre pena, entre desesperación, por ver cómo podemos comprender a la persona que se comunica con lenguaje y señas. Nuestro país es pluricultural, se caracteriza por tener más de 60 lenguas indígenas, pero se tiene en el olvido al lenguaje de señas y aquí quiero hacer de su conocimiento que también el lenguaje de señas mexicanas, es reconocido como una lengua nacional, como lo señala la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, inclusive se contempla esta lengua como patrimonio lingüístico de la Nación, por lo que debemos darle importancia y seriedad que amerita a esta forma de comunicación. En nuestro país el 28 de noviembre se conmemora el Día Nacional del Sordo, con el fin de concientizar a la población sobre la discapacidad auditiva, para poder lograr esto, se requiere también acercar a las personas que no tienen discapacidad al mundo en el que viven las personas con sordera, para que así puedan sentir en los huesos el pesar ajeno. En Yucatán tenemos una Comisaría llamada Chicam en el municipio de Tixméuc, en donde poco más del 70 por ciento de la población tiene discapacidad auditiva por lo que el lenguaje de señas, es su única forma de comunicación. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificado por el Senado mexicano en el 2007, señala en su Artículo 9 que los estados y las entidades federativas, deben adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas a la igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, al transporte, a la información, a las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertas al público y de uso público, la única forma en la que vamos a superar estos obstáculos en materia de discapacidad es que nuestras autoridades, las organizaciones civiles, profesionistas, académicos y personas con discapacidad, trabajen en equipo en la búsqueda de mejores soluciones para lograr una sociedad justa, armónica e inclusiva. La iniciativa que hoy les presento en estos momentos, ya es una realidad en estados como Colima y Querétaro, teniendo como finalidad, combatir este abandono y rezago, en el que se encuentran las personas con una discapacidad auditiva. Se pretende que con este proyecto de decreto, reformemos y adicionemos diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de la Ley de Educación del Estado, para que se incluya en la educación básica de nuestro estado a partir del año 2020 la enseñanza del lenguaje de señas mexicanas, permitiendo así, que los yucatecos y yucatecas aprendan este lenguaje tan importante desde edad temprana, formando



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de esta manera una sociedad sensible en todo lo relacionado con la discapacidad. De llegar a aprobarse esta iniciativa, el Poder Ejecutivo de nuestro estado no tendrá ningún problema en materia presupuestal o impacto a sus finanzas, ya que estoy solicitando que esto pueda hacerse realidad a partir del siguiente año, el año 2020 con lo que el ejecutivo estatal, contará con el tiempo suficiente para preparar e incluir en el siguiente ejercicio fiscal su presupuesto de egresos lo relacionado con la educación en lenguaje de señas mexicanas. Compañeras y compañeros Legisladores, yo les solicito de todo corazón su respaldo para que en su momento podamos votar esta iniciativa, acompañenme a dar este importante paso a favor de las personas con discapacidad auditiva en el estado de Yucatán, seamos esa llave que abre muchas puertas de inclusión en el estado, seamos esa solución que por años los grupos en situación de vulnerabilidad han estado esperando. Jesús, Ángel Jesús, muchas gracias por acompañarme, por su atención gracias".

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expuso: "Muy buenas tardes nuevamente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público en general, a la Asociación del Movimiento "Todas por la Chu chú", bienvenidas a esta su casa nuevamente, el Congreso del Estado. "Mi bebé llora de hambre, me dispongo a amamantarlo, acto seguido, un vigilante de un restaurante de Mérida, me pide que me retire del lugar ya que incomodo a los clientes".- Aurora Guerrero. La escena se repite en oficinas, locales, comerciales, sitios públicos, en nuestro estado y en nuestro país a diario. Este acto, compañeras Diputadas, Diputados, es inaceptable, es la máxima expresión de la desigualdad y la discriminación y constituye serias violaciones a los derechos humanos. Hago uso de la voz en esta máxima tribuna para poner a su consideración un tema sensible y doloroso para las mujeres, pero en particular para las mamás yucatecas. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la suscrita Diputada Karla Reyna Franco Blanco, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo previsto en los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con proyecto de decreto para modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, con base a lo siguiente. Si bien es cierto que amamantar a un bebé en un lugar privado puede ser mucho más cómodo, se trata de una situación ideal que está muy lejos de la realidad, pues un bebé hambriento no se le puede pedir que espere. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el tercer párrafo del Artículo 1, establece que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia; el estado debe prevenir investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. Igualmente en su Artículo 4 párrafo tercero, la Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, puntualizando la obligación del estado de garantizar ese derecho. Como sabemos la leche materna es el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo sano de los bebés con repercusiones importantes en la salud de las madres, diversos estudios científicos han revelado que la lactancia materna exclusiva, durante 6 meses es la forma de alimentación óptima para los lactantes, posteriormente deben empezar a recibir alimentos complementarios sin abandonar la lactancia materna mínimo hasta los 2 años de edad, pudiendo continuar si la madre y el lactante así lo desea, hasta conseguir un destete natural. Para que las madres puedan iniciar y mantener la lactancia materna exclusiva durante los 6 meses. La Organización Mundial de la Salud, la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, recomiendan que la lactancia se inicie en la primera hora de vida, que el lactante solo reciba leche materna sin ningún otro alimento, ni bebida, ni siquiera agua, que la lactancia se haga a demanda, es decir, con la frecuencia que quiera el niño tanto de día como de noche, que no se utilicen biberones, tetinas, ni chupetes, la leche materna es la primera comida natural para los bebés, aporta toda la energía y los nutrientes que el niño necesita en sus primeros meses de vida, fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo y protege al niño de las enfermedades infecciosas y crónicas. La lactancia materna exclusiva reduce la mortalidad del lactante por enfermedades frecuentes en la infancia, tales como la diarrea o la neumonía y ayuda a una recuperación más rápida de las enfermedades y reduce el riesgo de muerte súbita. Es tan importante el tema que nos referimos que el del 1 de agosto, del 1 al 7 de agosto de cada año, se celebra en más de 170 países la semana mundial de la lactancia materna, instaurada oficialmente en 1992, destinada a fomentar la lactancia materna o natural y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo. En ese sentido, la lactancia materna es considerada como un derecho fundamental, universal, imprescriptible e inalienable de las niñas, niños y mujeres, constituye un proceso en el cual, el estado y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sectores privado, público y la sociedad civil, tienen que proveer de su protección y apoyo y promoción a efecto de garantizar la alimentación adecuada, el crecimiento, el desarrollo integral de los lactantes, su salud y de las propias madres. Es claro que las mujeres tienen derecho a amamantar en privado o en público y nadie, absolutamente nadie, tiene el derecho de hacerlas sentir mal, avergonzadas, humilladas, amenazadas, por alimentar a sus hijos, cuando alguien discrimina o avergüenza a una madre que alimenta a su hijo en su sitio público porque no tuvo opción es una evidente violencia de género, un lactante tiene derecho a ser alimentado cuando lo necesita, lamentamos que haya que presentar una iniciativa de ley para proteger algo tan normal y tan natural como es su alimentación y salud, pero a la vez estoy segura que todas las fuerzas políticas de esta Soberanía apoyaran la presente iniciativa. En ese sentido, se trata de la urgente necesidad de evitar actos discriminatorios y de violencia hacia las mujeres lactantes, la cual se manifiesta, tanto en lugares públicos como en privados, produciendo secuelas en las víctimas, lo que provoca además una violencia psicológica hacia las mujeres. Es lamentable repito, que en estos tiempos sigamos buscando la forma de hacer frente a este tipo de problemas, debe seguir esta lucha incansable para lograr con ello, el reconocimiento de nuestros derechos más fundamentales, como lo es el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. En Yucatán, tenemos la recién creada Secretaría de la Mujer, hacemos votos para que se sume a erradicar los actos de violencia y discriminatorios contra las mujeres, no solo de las yucatecas, sino de las mujeres que viven, que se encuentran viviendo en nuestro estado. Estoy segura compañeras y compañeros que el Poder Legislativo, se sumará a la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres por ejercer su derecho fundamental a la lactancia materna. En tal virtud, el objeto primordial de la adición y reforma a la Fracción IV del Artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, es precisamente establecer las bases para la prevención, erradicación de la violencia y discriminación que se pretenda realizar en contra de toda mujer a quien se le impida amamantar libremente a su bebé en un lugar público o privado, ya que los preceptos derivados de la presente iniciativa son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el estado de Yucatán. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa: Decreto por el que se reforma y adiciona la Fracción IV del Artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, Artículo 7.- Modalidad de violencia, los tipos de violencia mencionados en el Artículo anterior se pueden presentar en las modalidades, aquí se reforma la Fracción IV para crear un inciso que establece el inciso b) la ejercida para impedir que una madre amamante a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

su hijo libremente en cualquier lugar público o privado. ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en la que se opongan a lo establecido en este decreto. Mérida, Yucatán a 27 de febrero de 2019. Atentamente. Diputada Karla Reyna Franco Blanco. Muchas gracias y es cuanto”.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien desde la curul indicó: “Presidente es para solicitarle a la Diputada que acaba de hacer su presentación, que me permita suscribir el documento, por el derecho a toda mujer a amamantar a sus hijos, por el derecho a todo niño que necesita ser amamantado y por el empoderamiento de la mujer que se está dando en este tema y específicamente por Aurora”.

En ese mismo tenor, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien desde la curul señaló: “Presidente, nada más felicitar a la Diputada y pedirle que me permita sumarme a esta iniciativa. De verás, que es vergonzoso que tengamos que legislar sobre esto, en algo tan natural, algo que nos debemos sentir orgullosos como seres humanos, no, que la mujer pueda amamantar a sus hijos, es por eso que los felicito y me sumo a tu iniciativa. Muchas gracias”.

En el mismo contexto, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien desde la curul expresó: “En el mismo sentido Presidente, felicitar a mi compañera Karla y sumarnos también a esta iniciativa, pedirle la autorización para suscribir junto con ella, este documento. Muchas gracias”.

De igual forma, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien desde la curul manifestó: “Suscribirme, solicito suscribirme por favor, muchas felicidades Diputada y pues solicito suscribirme también”.

Asimismo, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, quien desde la curul dijo: “Gracias Diputada por esta iniciativa y también suscribirme y como mujeres es muy importante, sabemos que tan importante es la lactancia para nuestros hijos, gracias”.

De igual manera, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la curul expuso: “Pues felicitar a mi compañera Karla Franco por esta iniciativa, para pedirle me permita suscribirla junto con usted, primero como mujer; segundo como Diputada, tercera como integrante de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la Comisión de Igualdad y comentar que al igual que mi compañero Luis María, señalar que es penoso que en este siglo y a estas alturas, tengamos que estar Legislando un tema que tendría que haber sido simplemente de cultura, de educación, de formación, de respeto a la mujer, pero bueno, que bueno que estamos aquí para llevar esa voz. Me encanta que muchos Diputados hombres hayan sido los primeros que levantaron la mano, porque el amamantar no es una cuestión de mujeres, es una cuestión de familia, así se concibe hoy por hoy y la verdad es que es maravilloso que así se esté contemplando en este Congreso. Muchas gracias y felicidades Karla".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien desde la curul, expuso: "Pues es un honor de verdad que los compañeros Diputados se puedan sumar a esta su iniciativa, claro que sí, por supuesto, me dará mucho gusto poder compartirla con todos ustedes. De verás, muchas gracias, es su iniciativa. Gracias compañeros".

Continuando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien señaló: "Felicitarse a la Diputada, que me antecedió y desde luego también apoyar esta excelente iniciativa, como futura mamá, lo entiendo y estoy segura que vamos para adelante, muchas felicidades Diputada. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. La Fracción Legislativa de MORENA, con el carácter de Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en nuestra condición de representantes antedicho Congreso, de conformidad con lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todas del estado de Yucatán, presento y someto a consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Yucatán, al tenor de la siguiente exposición de motivos. A t'aano' leti' u yotoch a pixan, ti' ku kuxtalo'ob a yúumo'ob yéetel a noolo'ob te' najo' milenaria, wotoch a recuerdos permanece a t'aan. *Tu idioma es la casa de tu alma, ahí viven tus padres y tus*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

abuelos, en esa casa milenaria, hogar de tus recuerdos permanece tu palabra. He iniciado mi intervención, la que me permite presentar la siguiente iniciativa, haciendo referencia de las palabras con las que de origen maya el poeta de origen maya Jorge Miguel Cocom Pech, inicia su poesía *La Casa de tu alma*, compartiendo además una reflexión que parte del hecho de que en estos tiempos de cambios rápidos y trascendentales la destrucción de una lengua no es noticia, sabemos que se consideran patrimonio de la humanidad, sitios específicos que pueden ser de ciertos edificaciones, bosques, restos materiales de las culturas del pasado o montañas, lagos, obras de arte, complejos o ciudades, que ha sido nominados y notificados para su inclusión en la lista mantenida para el programa que administra el Comité de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, pero las lenguas no son consideradas patrimonio de dicho programa y es nuestra legislación nacional que las reconoce como patrimonio cultural. Pareciera que al conglomerado mundial, no les preocupara la extinción de una de sus creaciones más complejas, las lenguas, factor distintivo de la raza humana e instrumento de los sentimientos y pensamientos que caracterizan la comunicación social. Son muchas las similitudes que significan rasgos comunes entre las lenguas; sin embargo, existen también importantes diferencias, representan frecuentemente diferentes realidades. Nosotros estamos convencidos de la necesaria posibilidad de revitalizar la lengua que está inmersa en la esencia de nuestro Estado, la que es la casa de nuestra alma, la lengua maya yucateca como parte de la gran familia lingüística maya. Acusamos conocimiento de la Recomendación que figura en la resolución del Consejo de Derechos Humanos del 29 de junio del 2006, con la que el Consejo aprobó el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y que en su Artículo 13 a la letra dice: *Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.* En nuestro país, se considera que se usan 68 lenguas indígenas, correspondientes a 11 familias lingüísticas y extendidas en 364 variantes dialectales, en cada una de ellas, se expresa una óptica diversa del mundo en el que vivimos, una visión singular acerca del cosmos, la cultura y de la naturaleza humana. Cada una de las lenguas son apreciaciones diferenciadas de realidades, ahí su riqueza e importancia, pues su preservación resulta sustentante de una visión singular en el arte, la comunicación, valores, tradiciones y su ausencia o perspectiva de extinción puede significar una tragedia y no solo por la pérdida de la cultura de los hablantes de esa lengua, sino por la desaparición de una expresión insustituible del conocimiento humano, una organización particular, única e irrepetible de la realidad. En ese sentido, la salvaguarda del patrimonio cultural humano, implica forzosamente la preservación y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

promoción de las lenguas, particularmente de las minoritarias, que pudieran a la larga ser amenazadas por su ocaso en el umbral de los tiempos. Actualmente, reconocemos que el estado ha hecho esfuerzos importantes en el reconocimiento de la cultura y la lengua maya yucateca, sin embargo, no encontramos una voluntad consecuente y eficaz que configure la capacidad plena para preservar y fomentar con éxito el uso de la lengua maya en todos los ámbitos de la sociedad. Nuestra propuesta tiene como consecuencia, cumplir con lo establecido en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y triviales en países independientes, adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. En cuanto a que los gobiernos deben asumir la responsabilidad de desarrollar acciones coordinadas y sistemáticas, para proteger los derechos de los pueblos indígenas y garantizar el respeto a su integridad y tomar medidas necesarias para asegurar que los individuos de los pueblos indígenas tengan la oportunidad de leer y escribir en su lengua materna. No existen lenguajes débiles en sí, que sean incapaces de sobrevivir a las condiciones del cambio social. Alguien puede imaginar que los lenguajes de los grupos de cazadores o pastores, no se adaptan a las necesidades de una sociedad agrícola o industrial, pero la historia prueba lo contrario, todos los leguajes que se usan hoy en día por los grupos que tienen la industria y la ciencia más progresista, fueron usados alguna vez por pueblos con estadios económicos y culturales sencillos. Actualmente se hablan aproximadamente 6 mil idiomas en el mundo y el número de dialectos es muy superior, según Steven Woor, un lingüista australiano, muchos de ellos son utilizados por grupos reducidos de personas que no se entienden entre sí, hay quienes afirman que el futuro en la preservación de los idiomas es sombrío, la mayor parte de esos 6 mil idiomas, están realmente moribundos, ahora solo hablados por las personas más viejas y siendo aprendidos, a veces por pocos niños, las lenguas moribundas están siendo eliminadas, no tanto por decadencia natural en su uso, sino por un proceso más insidioso, el uso dominante de unos cuantos idiomas nacionales en oficinas gubernamentales, escuelas, negocios, etcétera. A este ritmo unas cuantas décadas habremos perdido el 97 por ciento de nuestras lenguas y sobrevivirán apenas 20, ya desde 2001, con la reforma del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce que México tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y que uno de sus derechos es la libre determinación y la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad; sin embargo, el importante avance que en el uso de Yucatán existen en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas, exige que el marco jurídico que garantiza ese derecho se nutra de disposiciones expresas, a fin de que la lengua maya yucateca, sea reconocida como lengua nacional, con valor



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

jurídico y social, al igual que el idioma español. La falta de disposiciones en el estado, que eleven el rango jurídico de reconocimiento de la lengua maya, reconociéndola expresamente como lengua nacional con validez legal, implica un vacío legislativo que ha arrestado fuerza al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas, plasmados en diversos ordenamientos legales secundarios. Podemos constatar lo señalado en el párrafo anterior, en la precaria e incluso, inexistente asistencia a las personas maya-parlantes sujetas a proceso judicial en notoria ausencia de intérpretes, traductores y abogados defensores que hablen su lengua y conozcan su cultura. Como se señaló anteriormente, un derecho crucial de los pueblos mayas consiste en el pleno acceso a la jurisdicción del estado, en cuya realización, es indispensable que garantice la presencia de las figuras mencionadas, para que asistan a los indígenas sujetos a proceso. En el ámbito de la educación, hemos podido apreciar que el derecho de los pueblos mayas a una educación de calidad, con un enfoque intercultural y bilingüe, aún está por concretarse en importantes regiones maya-parlantes del estado. En los niveles de educación media superior y superior, es necesario ampliar la cobertura de necesidades interculturales, en las zonas mayas y fortalecer el uso y la enseñanza de la lengua materna. En fin, las consideraciones previas, alcanzan el entorno de la salud, la comunicación, la seguridad laboral, las acciones discriminatorias y de rezago social. De ahí la pertinencia e importancia de esta iniciativa, que en la presente fecha, ponemos a consideración de esta Honorable Soberanía, misma que contempla 6 capítulos, 27 artículos y 4 transitorios. Por lo que en este momento, hago entrega a la Mesa Directiva. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Personas que nos acompañan en esta tarde, los medios de comunicación, muy buenas tardes. Aprovechando que estoy aquí, para felicitar a nuestra Diputada Karla, por su exposición, tal vez, pues qué lástima, que las mamás todavía no se encuentran también para felicitarlas y decirlas de que no desteten pronto a sus bebés, que es la base del crecimiento del ser humano. Pues no, lo olvido, creo que yo crecí alimentándome de la leche materna, casi 5 o 7 años, por eso ven que todo el día estoy fuerte. Bien, continuamos. Yucatán, figura entre los estados con mayor proporción de personas indígenas con alrededor de 1 millón de habitantes que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

pertenecen a alguna etnia, además la lengua maya que se habla en Yucatán, figura también entre las lenguas indígenas más habladas en el país, con 750 mil personas, de acuerdo al documento titulado: *La población indígena en el México rural, situación actual y perspectivas*, realizado en el año 2015 por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rurales, Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Derivada de lo antes mencionado y de diversos estudios y mediciones, Yucatán es el estado que registra mayor porcentaje de población hablante de todo el país, con 37.3 por ciento, los municipios con mayor porcentaje de hablantes se concentran en la parte central del estado, como son: Tahdziú, con el 99.6 por ciento; Tixcocalcupul, con 98 por ciento; Chacsinkín, con 98.7 por ciento; Chankom, con 98.4 por ciento y Chikindzonot con 98.1 por ciento, entre otros; 18 que superan el 80 por ciento; sin embargo, es muy importante destacar que el significado porcentaje de personas que hablan la lengua maya en el estado, ha venido descendiendo de forma constante y drástica en los últimos años, por ejemplo, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en el periodo comprendido del año 1990 al año 2000, el porcentaje de maya-hablantes en Yucatán, disminuyó un 6.9 por ciento, pues pasó de 44.2 a 37 por ciento. Atendiendo a un estudio efectuado por la Universidad Nacional Autónoma de México, se concluyó que el porcentaje de maya-hablantes se redujo significativamente en un lapso de 5 años, al pasar de 30.3 por ciento, en el año 2010, a 28.89 por ciento en el año 2015. De este fenómeno de la disminución de los maya-hablantes, se refleja también que en este mismo estudio, en que tan solo en el municipio de Chemax, en el año 2010 el 98 por ciento de sus hablantes, habitantes hablantes la lengua maya y 5 años después, el conteo intercensal registró a solo 88 chemaxenos de cada 100 como mayeros. Los datos antes señalados y otros lugares, revelan claramente de que a pesar que el Artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán, enlista entre las facultades del Poder Ejecutivo, el promover el rescate y conservación de la lengua maya, son nulos los avances en este sentido y por el contrario, hay retroceso. Es pertinente señalar que la situación de pérdida paulatina de la lengua maya, obedece a la falta de interés y de apoyo por parte de las autoridades fundamentales de los últimos 10 años, por lo menos, para ejecutar políticas públicas tendientes a patrocinar nuestra lengua materna, pues precisamente con el objeto de rescatar la lengua maya en los municipios y comunidades de nuestro estado, se creó hace 20 años, el Programa denominado *Ko'one'ex Kanic Maaya*, perteneciente al departamento de lenguaje y cultura maya de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán. Este programa ha carecido sistemáticamente del apoyo del gobierno estatal y funciona en condiciones de numerosas carencias, para ejemplificar la displicencia gubernamental hacia este Programa, basta con señalar que en dicho programa trabajan 87 facilitadores



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

bingües en el año 2014 y que actualmente solo son 55 facilitadores bilingües en el año 2014, imparten clases de lengua maya en escuelas primarias de diversos lugares del estado y que devengan un mísero sueldo de 2 mil 250 pesos quincenales, además es oportuno agregar que esos facilitadores bilingües, tienen 15 años o más brindando sus servicios sin ninguna garantía de la estabilidad laboral, pues no están basificados y lo que es peor, muchos de ellos tienen asignadas horas en escuelas establecidas en municipios o comisarias distantes entre sí, y por tanto destinan una gran parte del sueldo a cubrir los gastos de transporte. Los facilitadores de lenguas realizan un esfuerzo loable, pero éste es insuficiente, por las carencias que enmarcan su labor, lo cual, ha dado como resultado que la cantidad de personas de nuestro estado, que habla la lengua maya ha ido decreciendo notablemente en los últimos años. El problema que atraviesa la lengua maya, ya fue también reconocido públicamente por el Coordinador de la Sección Lingüística del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Yucatán, al subrayar que esta lengua materna está en el riesgo intermedio de desaparecer, pues de los 2 millones de habitantes en la entidad, aproximadamente 570 mil son maya-hablantes. Debido a ello, como Diputado de la Fracción Legislativa del Partido MORENA y como orgulloso maya-hablante, sostengo que el estado local y su gobierno debe instrumentar la implementación de mecanismos y recursos que procuren el rescate y preservación del aspecto fundamental de nuestra etnia maya que es la lengua y para que esto pueda hacerse efectivo, se hace condición indispensable sentar las bases constitucional y legal, para que sea oficial la enseñanza de la lengua maya. En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, que se conmemoró el pasado jueves 21 de febrero en el que se anunció por el INDEMAYA como acto de celebración la oficialidad del canto del Himno Nacional en lengua maya y por todo lo antes expuesto, con fundamento en los Artículos 35 Fracción de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 68 y 69 y 69 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presento el día de hoy, ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a nombre de la Fracción Legislativa de MORENA, Iniciativa de reforma con proyecto de decreto para reformar el Artículo 87 de la Constitución local, adicionándole una Fracción XVI y modificar y adicionar los Artículos 71 quáter, 71 quinquies y 71 sexies de la Ley de Educación del Estado de Yucatán para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de la lengua maya en el nivel de educación básica en todos los municipios y las comunidades que de acuerdo a las estadísticas oficiales ostentan porcentajes importantes de maya-hablantes. Compañeros Legisladores, les invito a votar a favor para que nuestro Yucatán sea enriquecida con el lenguaje maya. Es cuanto. En estos momentos hago formal entrega en forma impreso y en cd al señor Presidente".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Al término de la intervención del Diputado Loeza Pacheco, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Público que nos acompaña. Compañeros Diputados. Hoy realmente en este momento pedí el turno para hablar de un asunto que hoy se presentó en el Congreso, pues hoy tuvimos aquí en un acto protocolario al representante y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y estos Diputados, todos los miembros de esta Legislatura lo receptionamos, lo aplaudimos y finalmente se fue y así está la ley y me quedé pensando, bueno y ¿cuál es el trabajo de este Congreso ante esta situación?, porque venir a esta alta tribuna es un privilegio que tenemos los Diputados de este estado, para eso nos eligieron y existen excepciones para darle la voz a algunas personas, pero generalmente, hasta cuando venía el Gobernador se le contestaba o se hacía el uso de la tribuna. Darle el uso de la tribuna a un Presidente de una Comisión de Derechos Humanos, me dejó pensando que creo que hay un formato aquí que hay que cambiar, no me siento satisfecha del trabajo realizado en este, el día de hoy en este sentido, porque considero que al ser la voz de los ciudadanos deberíamos de poder haber ejercido la voz como en este momento lo estoy haciendo y ya que él se fue y se le aplaudió y se acabó; por un lado, entonces retomar el trabajo del Congreso, ¿cuál es el trabajo finalmente el nuestro, para qué nos emplearon los ciudadanos a nosotros para tenernos acá?, pues para alzar la voz cuando las cosas no están correctas y el Instituto de Derechos Humanos o la Comisión Estatal, es nada más un instituto del estado, el cual debe de ser totalmente señalado, analizado y por qué no, hasta cuestionado, cuando no ejerce, desde mi punto de vista como debe de ser, la función y creo que el formato, pues como dije, lo tenemos que analizar, invito a la Presidenta de la Comisión, de la cual yo formo parte también de la Comisión de Derechos Humanos de aquí del Congreso del Estado, para que nos sentemos, revisemos y veamos si el formato realmente es el adecuado o hay que cambiarlo, como yo creo que sí se debe de cambiar y hacer todas las modificaciones legislativas, para que se le cuestione y se le pregunte y se le corrija en su caso, a este titular de esta tan importante dependencia. Por otro lado, las Diputadas de Movimiento Ciudadano, no nos sentimos satisfechas del trabajo que se realiza en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y finalmente, nosotros ni lo elegimos, ni votamos por él, pero él es el que está hoy a la cabeza de este organismo y vino acá y se lució y habló de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

muchas cosas, pero los derechos humanos en el estado de Yucatán, realmente no considero que estén salvaguardados, ni mucho menos defendido y existen omisiones y faltas de estrategia. Desde mi punto de vista, en las cárceles públicas, ustedes saben cómo están, pero no solo las municipales, que generalmente, como la Comisión Estatal no tiene el suficiente valor para señalar a las instituciones del Ejecutivo Estatal, entonces agarra y dice: "bueno, las cárceles públicas vamos hablar de las cárceles públicas"... y es un tema que es importante, pero creo que no es el único, hay mucho más de qué hablar de los derechos humanos en el estado de Yucatán, hay elementos de seguridad pública estatal también que violan los derechos frecuentemente y nadie dice nada en el Ministerio Público, en la propia Procuraduría o la Fiscalía o como se llame ahora, hay muchas, muchas, muchas violaciones a los Derechos Humanos y la gente ya ni confía en ir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque finalmente no se hace nada, ni se corrige y hay otras instituciones más como en salud pública, si simplemente el tener derecho a tener un buen, una buena atención médica que muchas veces los doctores ya cansados, violan derechos humanos o enfermeras, porque están los turnos, pues no se puede dar el servicio como debe de ser y finalmente existe, porque en todo el país, yo fui parte también de la Comisión Nacional de la Cámara de Diputados de los Derechos Humanos y se da en todos lados, los maestros, los médicos, los enfermeros, no son los suficientes para atender a la gente y hay una serie de violaciones a derechos humanos que no se van atendiendo, ni corrigiendo y habría que pensar seriamente señores Diputados, ¿qué queremos hacer con la Comisión Estatal de Derechos Humanos? y yo creo, que los invito a que reflexionemos y por otro lado, trabajemos para hacer los cambios para no quedarnos calladitos como hoy sentí que nos quedamos y hacer un trabajo como el que nos encomendaron de cumplir y hacer cumplir las leyes en el estado de Yucatán. Nosotros hacemos una protesta y no estamos de acuerdo con el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en su momento también le haremos llegar nuestras recomendaciones al titular de esta Comisión. Es cuanto".

Al finalizar la exposición de la Diputada López Escoffié, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien manifestó: "Pues como diría mi compañera Diputada Lila Frías, gracias por su paciencia. Mi intervención va ser breve, pero tampoco quería dejar pasar el día de hoy, para señalar el tema de derechos humanos, desde una óptica complementaria a mi compañera Diputada. Decir para iniciar una frase del extracto del libro de Eduardo J. Ruiz, que dice: *La democracia no consiste en la tiranía de la mayoría, sino en el respeto de los derechos humanos de todas las personas, del mismo modo democracia no significa tiranía de las minorías, ni necesidad de que éstas disfruten*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de más derechos que el resto de los ciudadanos, por el contrario los derechos humanos mínimos que articulan la base de la convivencia en una sociedad avanzada y que son los mismos para todos. Estos tienen que poder ser ejercidos a través de la identidad de cada persona y no a pesar de la identidad de cada persona. Digo esto porque hoy tuvimos la comparecencia si se puede llamar así del Ombudsperson y él mencionó unas frases que quiero aludir, porque fueron parte de su mensaje o sea son sus palabras. Él dijo que como Ombudsperson, *debería de ser garante del buen desempeño de los órganos públicos* y hoy no vi, que señalara nada del desempeño, ni ninguna observación de un órgano público, yo no escuché una frase o una acción concreta que haya emprendido en este año de informe, en cuánto a este tema. Se dijo *protector de las libertades individuales y colectivas*, pero todavía el día de anteayer, encendió los ánimos de todas las organizaciones de la sociedad civil, violando e ignorando el derecho que tienen a ser escuchados y defendidos los derechos humanos sin consulta pública. Habló que *su misión era coadyuvar con hechos*, dijo, *con las autoridades*, pero no mencionó ningún hecho que haya hecho para coadyuvar con las autoridades, habló de cuántos donativos daba, de cuántos discursos daba, pero no dijo en qué y en concreto con alguna autoridad coadyuvó con hechos, para el beneficio de la comunidad. Habló de *defender los principios del derecho internacional*, sin embargo, ignora lo que dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos en cuánto a matrimonio igualitario, por ejemplo, o al derecho a la minoría, incluso evade responder el tema. También dijo que *la evolución de los derechos humanos, están ilustrados por la lucha de la humanidad por vivir mejor*, pues esta frase es muy bonita, pero hasta ahorita no entiendo a qué se refería en su informe respecto a esto. Y dijo que *había que hacer muchas cosas por Yucatán*, yo creo que hoy tuvimos unas iniciativas de nuestra compañera del PRI, Karla, nuestra compañera de MORENA, nuestros dos compañeros de MORENA, nuestra compañera Kathia Bolio del PAN y todos están tratando de salvaguardar derechos de minorías, derechos que deberían de ser incluso, humanos, no, el que puedas tener una atención en tu lengua a donde estés y esto creo que es un tema de derechos humanos y lo estamos atendiendo desde un Legislativo, él tendría que habernos interpelado en este tema, el derecho de una mujer amamantar, que parece tan básico como decía mi compañero Luis María y que tiene que atender la Diputada Kathia Franco, pues es un tema de derechos humanos, dónde está el Ombudsperson para señalar esto, qué bueno que como Congreso no necesitemos que él nos diga, pero creo que su labor era habérselo señalado el día de hoy. Hoy estamos tocando temas y seguiremos tocando temas en este Congreso en los que obligadamente el Ombudsperson tendría que estar activo, proactivo, señalando y yo creo que inclusive, incluso a la autoridad el Congreso mismo sino cumpliéramos con nuestra obligación, haciéndonos recomendaciones; sin embargo, hoy vimos a alguien



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que vino con un montón de invitados, presentó una peliculita, nos regaló una lotería que la verdad, que padre que se gaste el dinero en eso, pero yo creo que tendría que gastarlo en llevar el mensaje de los derechos humanos hacia los temas que realmente le duelen a la gente. Yo creo que hoy tendría que haber aprovechado este Recinto para recordarnos nuestra misión a los Diputados y no porque no la sepamos, sino porque es su trabajo recordárnoslo, es su trabajo señalarnos que debemos de usar nuestra libertad, para emitir nuestros votos en función de la ciudadanía, nos debió de señalar nuestro trabajo de analizar como Diputados y es que estamos mandatados a hacer, defender la igualdad en la aplicación de la ley para todos, hoy se le fue esa oportunidad, aquí nos tenía sentados, tenía a toda la prensa y tenía a toda la sociedad civil y no nos lo dijo, tampoco nos recordó que tenemos que atender las recomendaciones que están en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al respecto señalo y termino, que todavía el día 6 de este mes de febrero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, falló en contra de un amparo impuesto por unas, interpuesto por las sociedades de, organización de la sociedad civil, en cuanto a que nos percibieran para tratar el tema del matrimonio igualitario y si bien, la corte dijo que no nos obligaba a hacerlo, si señaló que estamos en una actitud y lo dijo en la Suprema Corte de Justicia, que estamos en una actitud, de discriminación, estableció como una tesis jurisprudencial que las normas civiles que impiden la posibilidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, eso dice la Suprema Corte, provocan una, lo quiero citar textual: provocan una doble discriminación y vulneran los principios de igualdad, así como también hay una opinión consultiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que subraya, que los estados que no garanticen este derecho al matrimonio igualitario, estamos obligados a no violar las normas que prohíben la discriminación. Hoy era el día para que este señor que se paró aquí, nos lo hubiera recordado, por eso yo me sumo a la propuesta de mi compañera Diputada Silvia López, para revisar el formato y que podamos ser interactivos y que podamos interpelar y que podamos en ese ejercicio de rendición de cuentas, también exigirle directamente cuentas a él. Es cuanto y muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Romero Bastarrachea, el Presidente se permitió recordarles a las Diputadas y Diputados que el día jueves 28 de febrero sesionarán a las 10:30 horas la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte y a las 12:00 horas la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles seis de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En virtud de haberse agotado los asuntos de la presente sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a la Secretaría General para la redacción de la síntesis del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con treinta y ocho minutos del día veinte y siete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:



DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:



DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.



DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.